



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 483

Pág. 1

INTERIOR

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ANA MARÍA BOTELLA GÓMEZ

Sesión núm. 19

celebrada el lunes 27 de septiembre de 2021

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Modificación del orden del día	2
Proposiciones no de ley:	
— Relativa a crear una Unidad de Seguridad Ciudadana de la Guardia Civil en la Comandancia de Lugo. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002848)	2
— Relativa a la modificación del Reglamento de la Ley de Extranjería a fin de mejorar la protección de las víctimas de delitos. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 161/002141)	6
— Sobre la creación de una oficina de atención, búsqueda, rescate, identificación y prevención de personas desaparecidas en tránsitos migratorios. Presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. (Número de expediente 161/002345)	12
— Sobre utilización en situaciones de emergencia de las unidades policiales de reserva de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002811)	17
— Sobre el reconocimiento de la labor realizada por la Policía Nacional durante los conocidos como «años de plomo» en Navarra y País Vasco. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002849)	20

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

27 de septiembre de 2021

Pág. 2

— Relativa a la reprobación y destitución del ministro del Interior por promover el odio y la violencia contra la tercera fuerza política de España. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/003104)	24
— Relativa a que el Gobierno garantice el derecho a la documentación de las personas solicitantes de asilo pendientes de recurso. Presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 161/003106)	28
— Por la que se insta al Gobierno a que adopte determinadas acciones al objeto de garantizar que las competencias policiales en los espacios marítimos de España recaigan exclusivamente en la Guardia Civil, de tal forma que las policías autonómicas de las regiones españolas de Cataluña y de País Vasco sólo tengan competencia como Policía administrativa sobre las aguas marítimas interiores. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/003107)	32
— Por la que se insta al Gobierno a desarrollar medidas urgentes para facilitar los ascensos dentro del Cuerpo Nacional de Policía, previstos en la Ley Orgánica 9/2015, de Régimen de Personal de la Policía Nacional. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002960)	38
Votaciones	41

Se abre la sesión a las tres de la tarde.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, buenos días. Se abre la sesión.

Comenzamos la sesión de la Comisión de Interior, cuyo orden del día consiste en la tramitación de las nueve proposiciones no de ley; orden del día que tienen ya repartido y no voy a proceder a su lectura. Además, también tienen en la entrada una copia de dicho orden del día.

Quería informarles y recordarles que no caben votaciones separadas si las proposiciones no de ley han sido objeto de enmiendas, y si se vota en sus términos solo procede votar separadamente si así lo acepta el grupo autor.

También quería indicarles los tiempos de intervención, aunque ya hemos estado comentándolos al inicio: cinco minutos para el grupo autor de la iniciativa, y tres minutos tanto para la defensa de las enmiendas como para la fijación de posición.

Les indicó también que estimamos que las votaciones se efectuarán no antes de las 17:30, para que lo tengan en cuenta. Somos conscientes de que hoy hay comisiones que se están celebrando a la par en el Congreso.

Les informo, si nadie tiene inconveniente, de un cambio en el orden de los debates de las proposiciones que me ha sido solicitado por los grupos, y que consistiría en que la PNL número 4 pasaría a ser la primera que debatiríamos ahora. Entonces, la iniciativa número 4 pasaría al primer punto del orden del día, y la del punto 6 se debatiría al final. Ello viene motivado por razón de las agendas de los diputados, pues algunos de ellos tienen también intervenciones en otras comisiones. Entonces, como solemos hacer con la mejor voluntad de podernos organizar entre todos, si no tienen inconveniente, el orden de debate de las iniciativas sería este y en las votaciones recuperaríamos el orden normal para que no nos despistemos.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **RELATIVA A CREAR UNA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA GUARDIA CIVIL EN LA COMANDANCIA DE LUGO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002848).**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a empezar ya con la primera proposición no de ley, en este caso, la que figura en el orden del día con el número 4, que es la proposición no de ley relativa a crear una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

27 de septiembre de 2021

Pág. 3

unidad de seguridad ciudadana de la Guardia Civil en la Comandancia de Lugo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el diputado Joaquín García.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Solamente les haré una pequeña reseña que resume lo que dice la exposición de motivos, que explica claramente qué es una unidad de seguridad ciudadana dentro del cuerpo de la Guardia Civil. Es una unidad básica de despliegue en el territorio que recoge los objetivos genéricos que tiene encomendados el cuerpo benemérito de la Guardia Civil. Se conciben como unidades que han sido creadas en las cabeceras de las comandancias de la Guardia Civil con una especialidad de seguridad ciudadana, realizando controles de identificación de personas y de vehículos y prestando apoyo a las compañías de toda la provincia. También es un grupo que podríamos definir como multifunción, puesto que presta apoyo, por ejemplo, al Servicio de Protección de la Naturaleza, el Seprona, que en mi provincia tiene una especial incidencia, dado que es una de las provincias con mayor superficie arbolada y forestal de España, donde la barbarie de los incendios, por desgracia, todavía sigue repitiéndose en los meses de verano. Su buen resultado hasta ahora para la proyección y protección de la seguridad ciudadana ha motivado que a día de hoy haya pocas comandancias que carezcan de este tipo de unidades, una de ellas en mi provincia.

Los cometidos que inicialmente se habían asignado a estas unidades de seguridad ciudadana han ido evolucionando. Se han ido ampliando y así, durante la pandemia, han realizado muchos trabajos con EPI, han auxiliado tanto en dependencias como en vehículos oficiales en las tareas de desinfección, han montado dispositivos operativos en las vías públicas —todos hemos visto en los límites de las comunidades autónomas los controles, así como controles en las inmediaciones de algunas localidades que estaban confinadas—, han prestado apoyo y siguen haciéndolo en grandes catástrofes naturales, como incendios, inundaciones, etcétera, y mantienen el orden público en manifestaciones y en eventos en infinidad de fiestas locales.

Hay que recordar que en muchas localidades donde la población es numerosa ya tiene competencias la Policía Nacional, pero hay muchas localidades pequeñas, sobre todo en mi provincia, donde se celebran muchos eventos en verano, fiestas como la de San Lucas, en Mondoñedo, o la de San Ramón, en Villalba, o macrobotellones que se celebran en localidades de veraneo como Foz o Ribadeo, que requieren de la utilización de este refuerzo. Esto ha generado que la Guardia Civil haya reconocido recientemente a estas llamadas Usecic, unidades de Seguridad Ciudadana, como unidades singulares operativas. Cuentan con una formación continuada y específica dentro de un plan anual de formación que permite que puedan trabajar en un momento determinado de la misma forma y de manera conjunta o combinada.

Y, por último, no es menos importante que en la provincia de Lugo se concentran en un 80% de los 67 ayuntamientos aquellas localidades de menos de dos mil habitantes, lo que también hace necesario y urgente la creación de esta Usecic, dado que reforzaría la seguridad en las zonas, como digo, de escasa población, zonas muy rurales.

El Gobierno del Partido Popular antes de finalizar la legislatura, que terminó como terminó, estaba ya realizando los estudios procedentes para la creación de esta unidad y para modificar en la provincia de Lugo la relación de puestos de trabajo de la Guardia Civil y nosotros no pudimos culminar aquella tarea. Por eso, ahora pretendemos que sea este Gobierno, a instancias de esta demanda que le haga el Parlamento, si finalmente es tomada en consideración esta proposición no de ley, quien culmine este trabajo. Esta demanda cuenta con el apoyo de todas las asociaciones profesionales de la Guardia Civil en Lugo. Y no puedo dejar de recordarles que la situación del parque móvil de la Guardia Civil en Lugo también es muy deficiente. Tiene una antigüedad media de doce años y hay más de 73 vehículos que superan los quince años de antigüedad o los trescientos mil kilómetros. Asimismo, de los 979 agentes en activo en mi provincia, solo el 43% dispone de chalecos. Estas cifras no las he sacado ni de Wikipedia ni de mi imaginación; son cifras oficiales de contestación a preguntas escritas formuladas por mí y por otros diputados.

Hay una enmienda presentada por VOX que no podemos aceptar porque plantea cuestiones que no guardan relación con lo que se plantea en esta iniciativa. Para la tranquilidad de VOX y de los demás señores diputados que puedan tener interés en lo que plantean, tengan la total seguridad y convencimiento

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

27 de septiembre de 2021

Pág. 4

de que en el Partido Popular nadie ha pensado, nadie piensa ni nadie pensará en ceder competencias de la Guardia Civil a ninguna comunidad autónoma.

Señorías, si hace seis meses —y ya termino, presidenta— en esta misma Comisión yo me estrenaba y les pedía la creación de una unidad de prevención y reacción de la comisaría de Policía Nacional en Lugo, hoy traslado otra petición muy importante, en este caso, para el cuerpo de la Guardia Civil. En aquella ocasión les dije que les invitaría, con mucho gusto, a visitar mi ciudad —añadí, compartiendo gastos—, y ahora que se acercan las fiestas de San Froilán —las más famosas del otoño en Galicia— les invito nuevamente a que puedan acompañarnos a degustar el mejor pulpo del mundo, de las mejores *pulpeiras* del mundo, que son de Orense, de donde es mi compañera, Ana Vázquez.

Hoy esperamos, por lo tanto, su comprensión a esta iniciativa, y espero que tenga la misma actitud que tuvieron cuando defendí la anterior y que fue aprobada.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, diputado señor García; también, por la invitación.

A continuación, intervendrán los grupos enmendantes.

Por el Grupo VOX, tiene la palabra por tiempo de tres minutos el diputado señor Gestoso para la defensa de la enmienda.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Nosotros, por supuesto, estamos a favor de que se amplíen y se extiendan los cuarteles de la Guardia Civil por toda España, y más en una región de España que tanto quiere a la Benemérita, como es Galicia, a pesar de las veleidades nacionalistas del señor Feijóo.

A pesar de lo que usted quiera decir, lo cierto es que el 3 de mayo votó con los separatistas gallegos la expulsión de mil guardias civiles de Tráfico de Galicia para hacerse una guardia pretoriana —se ve— de gaiteros en moto que lo acompañen a dar boato a sus actos. Eso sí, el 20 de mayo, en vista de la que se lio, dijo que no, que se lo estaba pensando. Con lo cual, con lo que usted nos dice ahora, entienda que no nos dé ninguna garantía, porque lo mismo dice ahora que no, que no va a ceder competencias de la Guardia Civil a nadie... Pues entienda usted que de Feijóo no nos vamos a fiar, de un señor que muchas veces va a las campañas electorales con parte del programa de VOX y luego aplica el de Podemos, el del PSOE o, lo que es mucho peor, el del Bloque Nacionalista Gallego. Al final, el Partido Popular se ha convertido en «Carmeida», o sea, en lo que está haciendo el alcalde de Madrid, que, con promesas parecidas a las nuestras, al final aplican el programa de Podemos.

Esta moción, como le vengo diciendo, debe ser también para hacer a Feijóo un lavado de cara ante la felonía que todavía no ha descartado, como digo, de echar a la agrupación de Tráfico de Galicia que tanta indignación creó en toda España y entre los gallegos. Quiere parecer normal —aunque por poco tiempo— y que no veamos en él a otro Puigdemont o a otro Rufián, que está constantemente con los separatistas gallegos, con sus políticas lingüísticas y con todas sus políticas prácticamente antiespañolas. **(Protestas)**. Sí, ese es Feijóo, no se pongan así. Ustedes son gallegos, lo que pasa es que les deben el cargo y están tan contentos con él, pero es, desde luego, un cáncer para la política española.

Por supuesto, estamos a favor. Y cuanta más implantación tenga la Guardia Civil en Galicia y en cualquier punto de España habrá más España y menos delincuencia, y también habrá menos Feijóo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gestoso.

A continuación, pasamos ya al orden de menor a mayor, empezando por el Grupo Mixto.

Tiene la palabra el diputado señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes a todos, señoras y señores diputados. Intervengo para respaldar esta proposición no de ley que insta a la creación de una unidad de seguridad ciudadana en la comandancia lucense de la Guardia Civil. Supondrá, efectivamente, como ha resaltado su portavoz, el portavoz del Grupo Popular, un refuerzo importante en términos generales. Debería estar constituido de oficio en todas las comandancias de la Benemérita, porque es una de las mayores demandas ciudadanas al objeto de prevenir las actividades delictivas e incrementar la seguridad.

Aprovecho la circunstancia para constatar en la Comisión de Interior la reciente decisión de la Dirección General de la Guardia Civil, que suprimió en Gijón la comandancia de la Guardia Civil, con lo que eso supone de merma para la seguridad de los ciudadanos y, en particular, de los asturianos.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

27 de septiembre de 2021

Pág. 5

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

El Grupo Parlamentario Bildu no va a hacer uso de la palabra y el Grupo Vasco tampoco. Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Muchísimas gracias, presidenta.

En primer lugar, muchas gracias al grupo proponente y a su portavoz por la invitación que nos ha hecho a todos ante esa próxima festividad de San Froilán. Quiero felicitar a todos los ciudadanos y ciudadanas de Lugo y desearles que la puedan celebrar en paz; si podemos, estaremos, por supuesto.

No es la primera vez que el portavoz y diputado por Lugo y el Partido Popular nos presentan iniciativas similares. En todas ellas hemos estado de acuerdo y en esta, evidentemente, también. Creemos que, efectivamente, las unidades de la Guardia Civil son absolutamente necesarias, sobre todo en aquellos entornos en los que la idiosincrasia rural acaba prevaleciendo sobre otros modelos de conurbación de otras ciudades más grandes, en las que la Policía Nacional también tiene ese papel de responsabilidad sobre la seguridad ciudadana. Entendemos que aquí es absolutamente necesario. Nos gustaría que el Gobierno atendiera esta petición porque nos parece que es ordenada y razonable.

Y no puedo decir mucho más. Simplemente que es de celebrar siempre que una unidad de la Guardia Civil sea desplegada en cualquier punto del territorio español, creo que ayuda a conformar esta gran nación que somos. Por tanto, todas estas iniciativas que lleven aparejadas incrementar el número de efectivos, así como su modernización y actualización técnica y logística, siempre serán bienvenidas por este grupo.

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gutiérrez.

La señora Carvalho, del Grupo Republicano, no interviene, y el Grupo Podemos tampoco. Pasamos, por tanto, al Grupo Socialista. Tiene la palabra la diputada señora Cantera.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Me uno a las felicitaciones y al agradecimiento a nuestro compañero y diputado por Lugo para que se celebren en paz y en concordia esas fiestas y, sobre todo, con toda la seguridad sanitaria que podamos implementar en estos días.

Estamos de acuerdo en el fondo de esta proposición no de ley, obviamente, pero no en las formas. Y entiéndaseme; el Ministerio del Interior ya está creando unidades de seguridad ciudadana en todas y cada una de las comandancias de la Dirección General de la Guardia Civil, repito, en todas y cada una de las comandancias de la Dirección General de la Guardia Civil, y lo está haciendo como órganos de apoyo al mando, siendo esta una de las prioridades precisamente en este ámbito. Esta actuación se está implementando, además, de manera paulatina, porque no se puede de repente crear unidades de cero, porque carece principalmente de los especialistas, y se está haciendo dependiendo de la disposición de los puestos de trabajo, como decía, de especialistas de seguridad ciudadana vacantes desplegadas en las mismas o mediante la aprobación de un incremento de la oferta de empleo público.

Nos resulta chocante que el compañero de Lugo, de una manera muy afable y muy amable tire por su tierra —aunque lo entendemos, obviamente—, pero hay que pensar en todas las tierras. Hay que recordarle que estuvieron gobernando durante siete años; siete años de su Gobierno en los que precisamente unidades de apoyo al mando fueron eliminadas, siete años durante los cuales se perdieron más de trece mil efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y donde se abandonaron precisamente instalaciones. A diferencia del Partido Popular, el Ministerio del Interior está invirtiendo en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado mejorando sus condiciones a través del Plan de Infraestructuras para la Seguridad. Y aquí tengo que lanzarle a usted, señora presidenta, un agradecimiento, porque fue durante el tiempo en que estuvo usted como secretaria de Estado de Seguridad cuando precisamente se planeó, se dirigió y finalmente se aprobó y se dotó de este Plan de Infraestructura para la Seguridad que les digo, dotando de más y mejores materiales a la Guardia Civil: chalecos, automóviles, infraestructuras nuevas, y haciendo efectiva, además, una subida salarial de casi el 20 % en tres años, una subida salarial que vendieron a bombo y platillo pero de la que no dejaron presupuestada absolutamente nada, y unas ofertas de empleo público de más del 115 % para recuperar precisamente efectivos que se podrán mandar a ciudades como Lugo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

27 de septiembre de 2021

Pág. 6

En 2021, precisamente, la tasa de reposición se ha incrementado con este Gobierno socialista en nada más y nada menos que en un 130%.

¿Que estamos de acuerdo en que tiene que haber unidades de la Guardia Civil en toda España? Creemos que sí. La Guardia Civil, como vemos, está en esa España vaciada que se menciona. Es el último estadio del Estado en todos los territorios de España, y estamos de acuerdo en que en Lugo tiene que haber una unidad. Y como estamos de acuerdo, ya está en ello el Ministerio del Interior. Pero en lo que no estamos de acuerdo es en que ahora, después de siete años de Gobierno en los que no hicieron nada, sino que, más bien al contrario, apalearon y vapulearon a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, vengan a solicitar aquello que no hicieron.

Esto es todo, señorías. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Cantera.

Como el proponente ya manifestó que no iba a aceptar la enmienda, se votará al final en sus propios términos.

— RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE EXTRANJERÍA A FIN DE MEJORAR LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE DELITOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente 161/002141).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al segundo punto del orden del día, que es materialmente el primero que aparece en dicho orden, la proposición no de ley relativa a la modificación del reglamento de la Ley de extranjería a fin de mejorar la protección de las víctimas de delitos. El autor es el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

Para su defensa, tiene la palabra el diputado señor Cortés.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

En Unidas Podemos-En Comú Podem creemos que la actual redacción de la Ley de extranjería permite la no sanción de aquellas personas que, habiendo sido víctimas de violencia de género, decidan denunciar esta situación. De la misma manera, recoge esta protección para las víctimas de trata.

Pues bien, el 14 de julio de 2011 se aprobó en el Congreso de los Diputados la reforma de la Ley Orgánica sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, conocida como Ley de extranjería, que permitía que la Administración no incoara expediente de expulsión a aquellas personas migrantes en situación administrativa irregular que hubieran sido víctimas de violencia de género o de un delito de trata de seres humanos en los casos en que fueran a denunciar cualquiera de estos delitos. Una modificación de los artículos 31 bis y 59 bis de dicha ley, que venían a proteger tanto a las víctimas de estos delitos como a sus hijos e hijas al menos hasta la resolución judicial del delito enunciado, fue aprobada por el acuerdo alcanzado entre todos los grupos que en ese momento componían el Parlamento, incorporándose a la ley y, posteriormente, en su reglamento, el siguiente redactado —cito—: Si al denunciarse una situación de violencia de género contra una mujer extranjera se pusiera de manifiesto su situación irregular, el expediente administrativo sancionador por infracción no será incoado hasta la resolución del procedimiento penal.

A partir de la entrada en vigor de esta modificación, el 29 de julio de 2011, las víctimas en situación administrativa irregular podrían ir a denunciar estos delitos sin temor a ser expulsadas o encerradas en un centro de internamiento para extranjeros, lo que principalmente venía a garantizar sus derechos no solo como víctimas, sino también como personas. Además, se daba la posibilidad de que estas personas pudieran solicitar autorización de residencia y trabajo por circunstancias excepcionales, añadiendo una salvaguarda más a sus derechos.

Esta garantía que se introducía para las víctimas de determinados delitos debe hacerse a día de hoy, en pos de un avance democrático en cuanto a la protección de derechos, extensiva a las víctimas de otros delitos. Es por este motivo que desde el año 2019, y a instancia de una queja de la entidad Valencia Acoge, el Defensor del Pueblo viene emitiendo una recomendación de forma reiterada para que se dicten las instrucciones necesarias que aseguren que las personas extranjeras en situación irregular que son presuntas víctimas de un delito puedan formular denuncia sin que se les incoe un procedimiento sancionador de expulsión. La denuncia de Valencia Acoge venía motivada por el caso de una mujer de origen hondureño a la que, tras ir a denunciar a una comisaría la agresión por parte de un hombre, se le

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

27 de septiembre de 2021

Pág. 7

incoaba un expediente de expulsión. Según recogía la institución en su petición, el hecho de que un ciudadano extranjero realice una denuncia policial de cualquier naturaleza y acabe siendo objeto de un expediente sancionador y de una posible expulsión por esa situación irregular tiene un efecto disuasorio claro que pone en peligro la actividad punitiva del Estado, quebrando además los principios de proporcionalidad y seguridad jurídica.

En última instancia, y ante el requerimiento de respuesta urgente por parte del Ministerio del Interior hecho por el Defensor del Pueblo en julio de 2020, la Secretaría de Estado de Seguridad contestó negativamente, no aceptando la recomendación. Sin embargo, la petición realizada por Valencia Acoge, y recogida en la recomendación del Defensor del Pueblo, se ampara en suficiente legislación como para ser tenida en cuenta, y aquí cito algunas: la Ley española 4/2015, del Estatuto de la víctima del delito; la Directiva Europea 2012/29, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre protección de víctimas del delito; y la recomendación general de la Comisión contra el racismo y la intolerancia del Consejo de Europa —conocida como ECRI—, número 16, de marzo de 2016, para proteger a los migrantes en situación irregular contra la discriminación.

Es por eso, señorías, que hoy os propongo votar a favor de esta proposición no de ley que insta al Congreso a los siguientes puntos. El primero de ellos, a examinar las vías existentes para acoger el criterio expuesto por el Defensor del Pueblo, a fin de garantizar que las presuntas víctimas de un delito puedan formular una denuncia, sin que por ello se derive la incoación de un procedimiento sancionador que pueda conllevar su expulsión. Segundo punto, impulsar las modificaciones necesarias del Real Decreto 557/2011, del 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España. Por último, en tanto se inicien estas reformas de manera urgente, establecer los criterios necesarios para que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad protejan a las víctimas extranjeras de todos los delitos de manera análoga a la protección que a día de hoy tienen las víctimas, tanto de violencia de género como de trata de seres humanos.

Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cortés.

A continuación, vamos a pasar a dar la palabra a los grupos que han presentado enmiendas. Hay dos grupos, el Grupo Republicano y el Grupo Socialista. Por el Grupo Republicano, tiene la palabra la señora Carvalho, por tiempo de tres minutos.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Disculpe, señora presidenta. ¿Cuántos minutos?

La señora **PRESIDENTA**: Tres minutos.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Tres minutos.

La señora **PRESIDENTA**: Tres minutos. Lo verá aquí arriba, cuando lo marque.

La señora **CARVALHO DANTAS**: ¿Los grupos que hemos propuesto enmiendas tenemos tres minutos?

La señora **PRESIDENTA**: Tres minutos, y fijación de posición, tres minutos.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Vale.

La señora **PRESIDENTA**: Cuando usted quiera.

La señora **CARVALHO DANTAS**: *Moltes gràcies*, señora presidenta.

Empiezo enviando toda mi solidaridad a las personas afectadas por la catástrofe en la isla de La Palma por la erupción del volcán Cumbre Vieja.

Ser una persona migrante en situación irregular supone la desprotección absoluta. Una debe ser invisible, pasar casi desapercibida, casi como si no existiera, porque si los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado conocen su existencia seguramente, y así se ha estado haciendo, le abrirán un expediente de expulsión. Así funciona, desgraciadamente, el sistema. Son las inmigrantes en situación administrativa irregular las que se ven obligadas a trabajar donde nadie quiere hacerlo por un sueldo terrible, pero ¿y si esas mismas personas tienen algún problema? ¿Y si les agreden, les insultan o les amenazan? ¿Y si son víctimas de violencia machista o de cualquier otro tipo? ¿Y si les roban? Si son

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

27 de septiembre de 2021

Pág. 8

testigos de un delito, ¿pueden denunciar sin jugarse su expulsión? Pues no. Las inmigrantes en situación administrativa irregular se juegan la expulsión, incluso si denuncian un delito. Ya ha habido demasiados casos, señorías, y creemos que esto debe acabar urgentemente.

En el Grupo Parlamentario Republicano estamos de acuerdo con la PNL del grupo proponente, pero hemos querido hacer una enmienda transaccional para que abarque más casos de vulneración de derechos. En este sentido, creemos que también se deben examinar las vías existentes para acoger el criterio igualmente expuesto por el Defensor del Pueblo, a fin de garantizar que las personas extranjeras en situación irregular puedan realizar los trámites necesarios para poder escolarizar a sus hijos e hijas, sin que de ello se derive la incoación de un expediente sancionador que pueda conllevar su expulsión. Parece mentira, realmente, pero esto está pasando. Hay procedimientos de expulsión a padres y madres mientras intentan hacer los trámites para poder escolarizar a sus criaturas. El Defensor del Pueblo cita casos en Melilla, Navarra, Valencia, Andalucía, etcétera. Esa violación de derechos debe acabar urgentemente por lo que es importante, según nuestro punto de vista, aprobar esta iniciativa parlamentaria con nuestra transaccional.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora diputada.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el diputado, señor Diouf.

El señor **DIOUF DIOH**: Buenas tardes, presidenta.

Señorías, en nombre de todo el Grupo Socialista, permítanme trasladar nuestra solidaridad a las familias afectadas de La Palma y mostrar nuestro agradecimiento a todo el personal que se ocupa de las emergencias y de la coordinación del Estado, del Gobierno de Canarias y a las diferentes instituciones que, sinceramente, son un orgullo para todos nosotros.

Con relación a esta iniciativa, me gustaría comenzar recordando el preámbulo de la Ley orgánica de violencia de género, cuando dice que los poderes públicos no pueden ser ajenos a la violencia de género, que constituye uno de los ataques más flagrantes a derechos fundamentales como la libertad, la igualdad, la vida, la seguridad y la no discriminación proclamadas en nuestra Constitución. El Pacto contra la violencia de género, que fue ratificado por los distintos grupos parlamentarios, las comunidades autónomas y las entidades locales, así como la modificación en 2011 de la Ley Orgánica 4/2000, en sus artículos 31 bis y 59 bis, supuso un paso más en la consolidación de derechos de la mujer, independientemente de su situación administrativa. Por lo tanto, en este país, en relación con la violencia de género, tenemos el marco jurídico para que ninguna mujer se sienta desprotegida. Pero eso, desgraciadamente, no significa que —como bien sabemos— no se produzcan asesinatos y agresiones hacia ellas y hacia sus hijos, un supuesto de indefensión en estos casos como en muchos otros. Pero ¿saben qué es lo importante? Que ante el error, ante el fallo, el Estado de derecho funcione.

Nuestra democracia goza de buena salud cuando todos los actores implicados se ponen a trabajar. La labor de las entidades y asociaciones que sirven como puente entre la sociedad civil y las instituciones es indiscutible, a pesar de que algunos quieran desprestigiar la labor que realizan miles de trabajadores para mejorar nuestra democracia, como aquí se detalla: el 3 de mayo sucedieron los hechos; el 5 de mayo Valencia Acoge interpone una denuncia, y así comienza a ponerse en marcha nuestro Estado de derecho —es impecable la instrucción de la secretaria de Estado de Seguridad, quince días después, bajo la dirección del ministro del ministro Marlaska; un reconocimiento a su impecable labor al frente del ministerio— y, finalmente, es archivada en agosto por la Subdelegación del Gobierno.

Como siempre, es de agradecer la magnífica labor que realiza el Defensor del Pueblo, dando cuenta de las vulneraciones de derechos que se producen e instando a los poderes públicos a que rectifiquen sus acciones donde se producen grietas en nuestro sistema de derecho, siendo labor de todos los poderes públicos el fortalecimiento de nuestra democracia. Este es el sentido de nuestro Gobierno, fortalecer el sistema democrático trabajando con criterios como la transparencia; también demuestra el compromiso adquirido por nuestro presidente, que es el presidente de todos los españoles, a pesar de que algunos sigan gritando que el Gobierno es ilegítimo.

Consideramos que es en el reglamento y no en la ley donde se deben mejorar la agilidad y la eficacia de los procedimientos, porque el reglamento es la norma donde se regulan los procedimientos.

Por último, consideramos que hay que seguir reforzando la formación de todos los actores implicados, desarrollando acciones formativas de promoción para la igualdad y la diversidad cultural desde la perspectiva de derechos humanos, es decir, incluir una perspectiva intercultural para la España del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

27 de septiembre de 2021

Pág. 9

siglo XXI. Debemos fomentar esa paz, esta cultura de paz propuesta por Naciones Unidas, en lugar de discursos de odio, racismo y xenofobia, fomentando y construyendo juntos un espacio de convivencia en un país plural y diverso.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Diouf.

Les rogamos que si tienen disponible la enmienda transaccional, o en cuanto la tengan cerrada, nos la traigan a la Mesa para poder repartirla a todos los miembros de la Comisión. Muchas gracias.

A continuación, vamos a entrar en las intervenciones de los grupos de menor a mayor. Tiene la palabra el diputado Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Como el texto de la propia proposición no de ley señala en la exposición de motivos, el Gobierno, del que Podemos forma parte, ya ha rechazado la recomendación del Defensor del Pueblo relativa a la aplicación de la reforma de la Ley de extranjería realizada en julio de 2011.

Estamos todos de acuerdo —desde luego, mi grupo lo está— en que hay que perseguir y castigar severamente los delitos relativos a la violencia contra la mujer y combatir la trata de seres humanos, porque es irrenunciable la protección de los derechos fundamentales. Pero lo que pretende esta iniciativa es impulsar una serie de medidas que entiendo que crearían serias dudas jurídicas sobre la legalidad de las actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, porque la Ley de extranjería es muy diáfana al respecto, y aquí lo que se hace es instar a que el Gobierno reinterprete y dé nuevas indicaciones sobre los recursos administrativos de los que ya disponemos desde hace diez años. El Estado de derecho no puede quedar al albur de que se examinen las vías existentes o de que se apliquen nuevos criterios, como pide la proposición no de ley, porque la actuación en este tipo de casos de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad arrastraría, sin lugar a dudas, a inseguridades jurídicas.

En todo caso, en función del texto transaccional, decidiré finalmente la posición de mi voto, que en principio es contraria.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Martínez Oblanca.

A continuación, por el Grupo Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el diputado señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero poner en valor esta iniciativa presentada por el Grupo Unidas Podemos, teniendo en cuenta que parte de un razonamiento de sentido común, que es que las personas en situación irregular en España se encuentran ante una situación de vulnerabilidad y desprotección. Si a esto le sumamos que la normativa actual puede ser un elemento disuasorio a la hora de denunciar delitos que se hayan podido cometer, estamos ante una situación que cabe ser resuelta. Por ello, creemos que es de sentido común esta propuesta. Es más, creemos que, desde el propio punto de vista del Gobierno, se haría bien en modificar, ya que esto facilitará también la lucha contra la criminalidad a la hora de poder contar con mayor número de denuncias sobre delitos que se hayan podido cometer.

De igual forma, sumándome a la enmienda que hacía el Grupo Republicano, quiero recordar que este verano no solamente hemos visto esto en relación con hechos delictivos, sino que investigaciones policiales para determinar el domicilio de unas personas para facilitar un certificado, una documentación al Ministerio de Educación para solventar una situación injusta, como era la no escolarización de 160 menores en la Ciudad Autónoma de Melilla, se están utilizando precisamente para incoar procedimientos contra personas que están en situación irregular: los padres y las madres de esos menores. Un completo sinsentido. Por eso creemos que es de sentido común y que esto ayudará a la protección de posibles víctimas, independientemente de que su situación sea regular o, en este caso, irregular. Por ello, apoyaremos esta propuesta.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Iñarritu.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el diputado señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, me sumo a la solidaridad que ya se ha mostrado con la ciudadanía de La Palma y con todos los dispositivos públicos y privados que están intentando paliar la situación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

27 de septiembre de 2021

Pág. 10

En segundo lugar, y ya respecto a la iniciativa, manifestaré de una manera breve que la apoyaremos, aunque parte de lo que se pide es de imposible cumplimiento, desde nuestro punto de vista, al menos legalmente. La ley no habilita un desarrollo reglamentario en este ámbito, pero el reglamento tiene que desarrollar la ley, no modificarla, y lo que se pide es meter unos supuestos vía reglamentaria que no están en la ley. Por tanto, no se puede. Quizá hubiera sido más directo que el grupo proponente plantease una iniciativa de reforma legislativa. En cualquier caso, entendemos que se pueden tomar medidas, a través de las instrucciones de la Secretaría de Estado de Seguridad, para al menos modular los tempos de los expedientes de expulsión cuando se cruce una denuncia por ser víctima de un delito en el caso de la persona o las personas que están en trance de expulsión. En este sentido, nos parece adecuado no para impulsar las modificaciones de un real decreto, que creo que no caben, pero sí para tratarlo de otra manera, desde las facultades de las que dispone la Secretaría de Estado de Seguridad, a través de las instrucciones policiales, para adecuar, al menos en este caso, el tempo de sus actuaciones en los expedientes administrativos de expulsión.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Legarda.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Ciudadanos, el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, presidenta.

Sin duda, España es un país de acogida, lo ha sido siempre. Es un país solidario; lo ha demostrado cada vez que ha tenido oportunidad y lo está demostrando estos días en la catástrofe de La Palma. Por supuesto, me uno al reconocimiento a todos los vecinos y ciudadanos y ciudadanas de La Palma, así como a todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, funcionarios y, en fin, a toda la gente que está colaborando, porque creo que esa es la solidaridad que siempre hemos demostrado. En este caso, en el caso de los inmigrantes, más todavía, porque, además, este país, si se ha caracterizado por algo, ha sido por proteger siempre al ciudadano. Nuestras leyes han ido en ese sentido siempre, como no puede ser de otra manera en un país democrático.

Por ello, entendemos que esto que propone el Grupo de Unidas Podemos es absolutamente sensato, lógico y entra en la cabeza de todo el mundo. Se hizo con las víctimas de género. Respecto a las víctimas de trata, recordemos que las mafias que traen de forma ilegal a estas personas son las mismas que luego ejecutan la trata de muchas de ellas en nuestro país. Por tanto, que esas personas, cuando denuncien esta situación, esta agresión y este delito, puedan ser penalizadas a través de la incoación de procedimientos administrativos no parece que corresponda de verdad a un país que, como hemos dicho, es de acogida, solidario y que, además, ayuda y protege ciudadano.

Por tanto, entendemos la proposición y la apoyamos, máxime cuando el Defensor del Pueblo ha hecho un reconocimiento en una instrucción en la que ha manifestado que estos sucesos se producen y que hay que proteger a esas personas. En ese sentido iba su recomendación. Ahora bien, me gustaría decirle al grupo proponente que a mí me gustaba esta iniciativa como ustedes la habían planteado. Si llegan a una transacción en la iniciativa, como me han contado, sobre la base de la modificación de un reglamento, encuentro, como bien apuntaba el señor Legarda, que se plantean ciertos interrogantes desde el punto de vista legal. Incluso yo creo que se pueden plantear a las propias Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a la hora de aplicar la ley, ciertos criterios de duda sobre el ejercicio, por mucha formación que se les quiera dar. Me gustaría que esto estuviera bien claro. Lo que pediríamos al Gobierno y al Grupo Socialistas es que planteasen una modificación de la Ley de extranjería, que creemos que es una ley superada y que, claramente, debe de tener una nueva redacción. A nosotros nos gustaría que el grupo proponente no aceptara la enmienda. Nosotros pensábamos votar a favor del texto original de su propuesta, porque, como he dicho, creemos que es de justicia —y quiero felicitar por esta propuesta al portavoz de Unidas Podemos—, pero no acabaremos de entenderla muy bien si ustedes simplemente pretenden echar un poco de barrillo sobre el asunto con sus amigos y sus socios del Partido Socialista, diciendo que esto pertenece a una modificación reglamentaria y no a una modificación legal. Por tanto, me gustaría esperar a ver qué decide el grupo para valorarlo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gutiérrez.

A continuación, por el Grupo VOX, tiene la palabra el señor Gestoso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

27 de septiembre de 2021

Pág. 11

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Buenas tardes otra vez.

Quiero empezar mi intervención condenando el atentado terrorista yihadista que se produjo en Torre Pacheco, en Murcia, hace unos pocos días. Esto no es odio ni xenofobia, simplemente hechos, porque fue realizado por un inmigrante que entró ilegalmente de Marruecos y que procedía precisamente del centro de menas de Valencia; atentado que casi todos ustedes han silenciado con sus medios adictos y su dictadura progre y a cuyas víctimas no han dedicado ni un segundo de silencio ni el más mínimo recuerdo u homenaje. Yo desde aquí les mando mi recuerdo y oración a todas las víctimas de este atentado, sobre todo a la que ha perdido la vida.

Es una proposición no de ley, la que trae aquí Podemos, que va en su línea de favorecer la invasión migratoria. Desde luego que es una obligación de cualquier persona del territorio español denunciar los delitos, pero todos, no solo los que tienen que ver con la violencia intrafamiliar o la trata de blancas. Si un inmigrante entra en España de forma irregular, debe ser inmediatamente deportado, y no, como hemos asistido este fin de semana en Murcia y Almería, puesto en libertad de forma deliberada, dejándole aleatoriamente por nuestras ciudades, dejando sin medios y a su suerte a cientos de personas indocumentadas que no tienen otro camino que la delincuencia y creando inseguridad en nuestros barrios.

No se puede aprobar una proposición en esta Comisión como la que pretende Podemos, que legalice por la vía de los hechos a miles de inmigrantes, equiparándolos en derechos a los españoles y a aquellos que vinieron de forma legal, dando entrada por la vía del fraude y la denuncia falsa a todo aquel que se acerque a una comisaría con cualquiera de sus ONG afines o chiringuitos forrados de subvenciones. Ustedes están locos por seguir con las paguitas a los menas, para darles pronto la nacionalidad y el derecho a voto, porque después de que toda España haya visto a qué se dedican en el Gobierno, no les va a votar ni el tato. Por eso tienen que importar votantes, aunque sea a costa de la seguridad de nuestros barrios, a los que convierten en polvorines de indignación. Escrivá quiere dar a los menas, con su reforma de la ley, paguitas hasta los dieciocho años y trabajo garantizado cuando salgan del centro de menas. ¿Y qué pasa con los españoles? ¿Qué pasa con las familias españolas con todos sus hijos en paro? ¿Para ellos no hay paguitas ni trabajo? Esto es lo que pretende también Podemos con esta reforma encubierta que deja la ley en papel mojado.

Termino con lo de los menas y vuelvo al inicio de mi intervención. La propuesta de VOX está clara: si son menores, a sus países con sus padres, y si son delincuentes, a las cárceles de sus países.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien.

Para finalizar el turno de palabra, tiene la intervención el Grupo Parlamentario Popular, la diputada señora Montesinos.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero mostrar nuestra solidaridad con los palmeros, con los equipos de emergencia, con los científicos y con todas las autoridades que están trabajando en la isla de La Palma.

En segundo lugar, me va a permitir que felicite a mis diez compañeros, diputados gallegos en el Congreso, elegidos por los ciudadanos, porque con sus iniciativas, como la anteriormente debatida del señor García (**aplausos**), completan la acción política del presidente Feijóo, que revalidó la mayoría absoluta mientras otros grupos no obtuvieron representación alguna.

Entrando ya en la proposición no de ley que nos ocupa, en el Grupo Parlamentario Popular entendemos que esta proposición no de ley que somete Podemos a nuestra consideración es una proposición no de ley con escaso rigor jurídico, en cuanto que no profundiza en una cuestión clave, importante y difícil como es la gestión de los procesos de retorno y expulsión de los inmigrantes que entran en España de forma irregular. No queda claro en ningún caso que no se esté utilizando la denuncia como un instrumento para parar el procedimiento de retorno de un inmigrante en situación irregular. Ustedes hacen una interpretación muy particular de la directiva europea. En Europa siempre se ha protegido a la víctima y sobre ello han legislado los países miembros, como es el caso de España, prueba de ello es el Estatuto de la víctima, que en España se aprobó durante un Gobierno del Partido Popular.

En el *petitum* de la proposición no de ley citan que, en tanto se estudian reformas, se deben equiparar todos los delitos, independientemente de la gravedad de estos, lo que conllevaría, desde nuestro punto de vista, frenar el retorno de cualquier persona en condición irregular en España que presente una denuncia, sea del tipo que sea. Además, la Resolución de Parlamento Europeo de 30 de mayo de 2018, sobre la aplicación de la Directiva 2012/29/UE, por la que se establecen normas mínimas sobre los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

27 de septiembre de 2021

Pág. 12

derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos, en la que participó mi compañera Teresa Jiménez-Becerril, deja bien claro que proveerá el intercambio de buenas prácticas entre los Estados miembros destinadas a desconectar la denuncia de delitos del procedimiento de retorno sin poner en peligro la eficacia de dicho procedimiento, con lo cual, queda muy claro que no se frenará el procedimiento de expulsión.

Por otra parte, el punto 3 del *petitum*, cuando afirman que, en tanto se inician las reformas, ustedes proponen que a todas las personas migrantes víctimas de delitos que están en situación irregular se les equipare con las víctimas de violencia de género y de trata de seres humanos en situación regular es algo que no compartimos, y nos sorprende que sí lo hagan ustedes. Al equipararlas, piden que se establezcan los criterios necesarios para que todos ellos sean protegidos por las Fuerzas y los Cuerpos de Seguridad del Estado. Señorías, no pueden hacer recaer toda la responsabilidad en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con una mera instrucción en un tema de este calado, debería ser a través de una disposición normativa, sin ningún atajo.

En resumen, es una proposición no de ley sin criterio claro, salvo el de dar carta de naturaleza a la inmigración ilegal. La conclusión a la que se llega es que están ustedes más interesados en que se pare el retorno que en que realmente se atienda a la víctima.

Nada más y muchas gracias, presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Montesinos.

Finalizado el debate, la Mesa queda a la espera de que nos faciliten la enmienda transaccional. Me apunta la letrada que le pregunte si acepta alguna otra de las enmiendas presentadas.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Estamos trabajando en dos transaccionales.

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien.

— SOBRE LA CREACIÓN DE UNA OFICINA DE ATENCIÓN, BÚSQUEDA, RESCATE, IDENTIFICACIÓN Y PREVENCIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS EN TRÁNSITOS MIGRATORIOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO EUSKAL HERRIA BILDU. (Número de expediente 161/002345).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la proposición no de ley sobre la creación de una oficina de atención, búsqueda, rescate, identificación y prevención de personas desaparecidas en tránsitos migratorios. El autor es el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. Para su defensa, tiene la palabra el diputado señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy traemos una propuesta a esta Cámara que no es nueva y, para ser sinceros, tampoco es nuestra, porque es una reivindicación continua de diferentes asociaciones y organismos que trabajan precisamente en materias de migraciones y derechos humanos. El propio Defensor del Pueblo hace unos meses, en su informe sobre las migraciones en las islas Canarias, recogía esta recomendación y, de igual forma, este pasado mes de junio, la Organización Internacional de las Migraciones, la OIM, asociada a Naciones Unidas, exigía a España protocolos claros para facilitar la búsqueda e identificación de migrantes desaparecidos.

Queremos resaltar que actualmente varias de las rutas utilizadas para el fenómeno poliédrico —también hay que decirlo— de las migraciones a Europa se han cerrado y una de las que está funcionando activamente en este momento es la de las islas Canarias. ¿Qué ocurre en esta situación? Que, como recogemos en la exposición de motivos, es una de las más peligrosas. El pasado año, según la OIM, fallecieron 600 personas en esa ruta; otras organizaciones, como Caminando Fronteras, las elevan a más de 1800. Esa disparidad en la cifra no solamente nos hace ver el gran número de personas que fallecen en esa ruta, sino también nos plantea la gran incógnita de qué ha ocurrido con la mayoría de ellas. De ahí la disparidad de los números. Porque, ¿qué ocurre? Que cuando personas en tránsito hacia Europa, algunas de ellas hacia España, llegan, vía marítima, a tierra, suelen ponerse en contacto con sus familiares, pero cuando esto no ocurre —como ven ustedes, es habitual, lamentablemente—, esas familias sufren un calvario, un calvario administrativo, un calvario burocrático e incluso lingüístico, porque no saben a quién llamar, con quién contactar, cómo informarse. En algunas ocasiones contactan con Cruz Roja, en otras con consulados y en algunas con activistas y organizaciones que trabajan en materia de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

27 de septiembre de 2021

Pág. 13

migraciones, pero en la actualidad no hay una ventanilla, no hay un teléfono único en el cual las familias puedan preguntar por sus familiares, si han llegado, si están vivos, o puedan incluso aportar información, aportar datos a las autoridades para que estas puedan establecer mecanismos más rápidos de rescate, o incluso, en el peor de los casos, puedan ayudar a identificar a personas que han fallecido y han llegado a las costas españolas.

Por ello, traemos esta proposición aquí. Ya digo que está basada en las recomendaciones que hacen organismos como la Organización Internacional de las Migraciones o el propio Defensor del Pueblo. No entramos a decir qué ministerio debe ser, si se debe aprovechar el Centro de Desaparecidos, dependiente del Ministerio del Interior y crear ahí una rama que se ocupe de estos casos o si debe ser una oficina nueva o un protocolo nuevo, pero creemos que es una necesidad. Lamentablemente, este verano han llegado miles de personas a las islas Canarias y, como ustedes saben, las llegadas en verano suelen ser el termómetro de lo que va a ocurrir en otoño, cuando las aguas del océano Atlántico en esa zona se calman y se multiplican las llegadas de personas durante los meses de octubre y noviembre. Ya sabemos, y lo hemos dicho muchas veces, que la migración es un fenómeno poliédrico, que abarca numerosos campos, numerosos ministerios, como los de Exteriores, Interior y Cooperación, pero ante todo y sobre todo es un fenómeno humanitario. El pasado año, cuando preguntamos al Gobierno si iba a instalar estas oficinas, si iba a abrir estos procedimientos, nos dijo que la ley no le obligaba. Puede ser que la ley no le obligue, pero, como digo, creemos que es una cuestión humanitaria y que se haría bien en seguir las recomendaciones realizadas por tantas asociaciones y organismos, por el Defensor del Pueblo y la OIM. Sin más, quiero recordar que es una cuestión únicamente humanitaria.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Iñarritu.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, por tanto, vamos a empezar el turno de intervenciones de los grupos que deseen participar de menor a mayor. Por el Grupo Vasco, ¿señor Legarda, desea intervenir?

El señor **LEGARDA URIARTE**: No.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el diputado señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Muchas gracias, presidenta.

Esta iniciativa como otras muchas que se han planteado en esta Comisión —y así lo reconocía el propio proponente o portavoz del grupo proponente— siempre tienen por objeto lo mismo, y yo me pregunto por qué no debatimos nunca sobre las soluciones y no sobre los paños calientes a las cosas que están pasando. Que la migración y el fenómeno migratorio irregular es un hecho, lo sabemos todos y se constata todos los días; que además este fenómeno se ve alentado por mafias, a las que al final tienen que recurrir los migrantes para poder realizar estos desplazamientos, en muchísimos casos infortunados, a través de los mares que rodean nuestras costas, es un hecho también comprobado. Por tanto, creo que nos empeñamos en estas iniciativas en lugar de hacer lo que realmente tenemos que hacer, que es modificar la Ley de refugio, la Ley de asilo, la Ley de migración para los migrantes económicos y regular de una vez por todas todo el tráfico de migrantes y de personas que necesitan refugio y asilo en nuestro país. Ante esto, no se hace nada, no veo que se presenten iniciativas.

Quiero anunciarles que nuestro grupo traerá una iniciativa legal precisamente para reformar estas leyes, porque ese es el camino. Lo ideal es que no exista una migración irregular, que la que haya sea toda regulada, en aquellas condiciones y con aquellos condicionantes que este país necesita y, desde luego, garantizando los derechos de refugio y asilo a aquellas personas que tengan derecho a ese refugio y asilo. Todo lo demás, señorías, son paños calientes. Podemos hacer oficinas y todo lo que ustedes quieran, pero lo que tenemos que hacer realmente es modificar la ley para tener en este país una migración legal, adecuada, conforme a lo que nosotros queremos tener aquí y que permita que quien desee emigrar aquí no tenga peligros ni tenga que recurrir a mafias externas, que lo único que hacen es enriquecerse con el dolor y con la muerte de todos estos migrantes que se producen frente a nuestras costas. Ese es el camino, señorías, no otro.

Por tanto, me parece que la iniciativa está bien, señor Iñarritu, no le digo que esté mal, pero creo que no es la solución, no lo es. La solución es, como le digo, que presenten iniciativas legales o que voten a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

27 de septiembre de 2021

Pág. 14

favor de las que presentemos; lo haremos en breve y espero su voto favorable sobre las mismas, ya que tanto se están preocupando de esto y con toda la razón del mundo, como le digo. Regular de forma eficaz estos procesos y estos flujos migratorios es lo que tiene que hacer un Estado de derecho, y no poner paños calientes, con oficinas de información que lo único que hacen es añadir más grasa administrativa y más coste. Lo que hay que hacer es un proceso de regulación veraz, eficaz, legal y de acuerdo con las necesidades que tiene este país.

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gutiérrez.

A continuación, por el Grupo Republicano, tiene la palabra la diputada señora Carvalho.

La señora **CARVALHO DANTAS**: *Moltes gràcies, senyora presidenta.*

Votaremos que sí, obviamente, a la necesaria iniciativa parlamentaria del grupo proponente, porque creemos que es imprescindible que desde el Legislativo instemos al Gobierno a crear una oficina de atención a familiares o allegados de personas desaparecidas en tránsitos migratorios que tenga como objetivo la información a familiares o allegados, dando a estos información y fe de vida en caso de que la hubiera, la búsqueda y la identificación de las personas migrantes desaparecidas y/o fallecidas durante el trayecto a España, y de igual forma para implementar las tareas de prevención y rescate de personas migrantes, o sea, *ipsis litteris*, lo que dice la iniciativa parlamentaria. Muchos organismos y plataformas de defensa y garantía de derechos humanos e incluso la ONU piden protocolos claros al Estado español para facilitar la búsqueda e identificación de migrantes desaparecidos. En su último informe, la Organización Internacional de las Migraciones, asociada a la ONU, critica que en España no existan procedimientos o instituciones específicas que se ocupen de dicha búsqueda, también de la investigación y la identificación de las personas migrantes desaparecidas en su trayecto migratorio.

Votaremos que sí y se lo agradecemos al grupo proponente.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Carvalho.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, el señor Cortés Gómez.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

En primer lugar, en nombre del grupo confederal, quiero reconocer al diputado proponente la relevancia de esta iniciativa. El 1 de noviembre de 1988 llegaba a la playa de Los Lances, en Tarifa, la que fue la primera persona migrante encontrada muerta en las costas españolas. Se llamaba Touré. El hecho de ponerle nombre no es una cuestión menor, sino un acto político en sí mismo de reconocimiento. En los más de treinta años que han pasado desde entonces la construcción de una memoria colectiva se ha mostrado como algo central para nuestro grupo parlamentario, entendiéndolo que esto robustecería la salud democrática de nuestro país, o al menos así debería ser. Estamos hablando de una cuestión de justicia y son esas mismas políticas migratorias heredadas del régimen colonial las que hoy provocan la muerte de miles de personas cada año. Desde el mismo momento de la fundación de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común hemos venido apostando por la creación de un observatorio para la recuperación de la memoria y para la reparación de las víctimas de las fronteras, enfocada hacia la investigación de las muertes y la identificación de las personas fallecidas, dándoles un tratamiento digno y acorde con sus creencias, así como la localización y comunicación efectiva a las familias allá donde se encuentren y el acompañamiento en los casos en que fuera necesario, ofreciéndoles la posibilidad de acompañamiento psicosocial y haciéndose cargo de los procesos de repatriación. Pero también debería pasar, de cara tanto a la reparación personal como a la colectiva, por investigaciones exhaustivas, veraces e independientes y que, en el caso de posibles responsabilidades personales, se garantice un juicio justo y sin dilaciones en el que se dé acceso a la justicia de las familias y se garantice este derecho.

Votaremos, por tanto, a favor de esta iniciativa.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Cortés.

A continuación, por el Grupo VOX, tiene la palabra el diputado señor Gestoso.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Buenas tardes otra vez.

Parece como de broma que Bildu esté preocupada por la mortalidad de la ruta canaria de inmigración ilegal y no por la mortalidad generada por la banda terrorista ETA, a la que heredan, por los crímenes de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

27 de septiembre de 2021

Pág. 15

niños y sus padres, de guardias, de cocineros, de policías y viandantes, por la Goma-2, por el amonal, por los secuestros y extorsiones o por los homenajes a psicópatas como Henri Parot. En VOX no vamos a permitir su blanqueo ni aunque presenten proposiciones no de ley a favor de la Navidad o de los buenos sentimientos, porque sabemos de dónde vienen y lo que pretenden, y deben ser ilegalizados, como si vamos a hacer nosotros muy pronto, por mucho que crean que sus baladronadas de pedir nuestra ilegalización a este Gobierno tífere en sus negociaciones presupuestarias, manchadas de sangre de españoles inocentes a manos de ETA, van a hacer que nos arruguemos.

Van a ir a donde se merecen, a la ilegalidad, junto al resto de formaciones que atentan contra la Constitución y contra el Estado. Con nosotros se acabó la impunidad y mucho más el blanqueo de una banda mafiosa de asesinos despiadados. Nos parece humanamente imprescindible que se busque a personas desaparecidas en los tránsitos migratorios, pero les recuerdo que ya se hace. Y lo hace, precisamente, la Guardia Civil, esa a la que su banda de cabecera descerrajaba tiros en la nuca y volaba sus casas cuartel, matando a niñas como Silvia, en la casa cuartel de Santa Pola, o a las sobrinas de mi compañero Francisco José Alcaraz, asesinadas con su hermano en Zaragoza, o al hijo de mi también compañero y diputado Antonio Salva, a quienes homenajeo junto al resto de las víctimas de ETA, a la que ustedes quieren blanquear con una PNL como esta, con el vergonzoso comportamiento de la mayoría de esta Cámara, que pastelea como si ustedes no fueran otra cosa que una anomalía democrática.

Ya se busca a los desaparecidos, se les identifica y se atiende a sus familias mucho antes de que Bildu lo dijese. Lo hace también la Policía judicial del Cuerpo Nacional de Policía, a quienes los compinches de su jefe, el terrorista de ETA y secuestrador condenado, Otegi, también hacían volar por los aires con sus bombas lapa y sus tiros en la nuca. Estamos de acuerdo en que se cree una oficina, pero de atención a las víctimas de ETA y para esclarecer los crímenes de la banda que aún están sin resolver, para atender a las víctimas y para vigilar que los asesinos presos cumplan hasta el último minuto de su condena.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rojas.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta. Con la venia.

En nuestro grupo estamos a favor de la migración regular ordenada, orientada al mercado laboral y, por supuesto, en contra de la migración irregular, donde se producen verdaderas tragedias humanas. En definitiva, todos los esfuerzos tienen que ir en la dirección de poner freno a la irregularidad.

Hoy en día, España es la principal puerta de entrada a la Unión Europea de migrantes irregulares y, además, señorías, creciendo. En los siete primeros meses de 2021 la llegada de inmigrantes irregulares ha aumentado un 63,2% respecto al mismo período del año 2020. Paralelo a ello, también se ha incrementado, por desgracia, el número de personas fallecidas en las costas: en el último año más de 1700 muertos; más de 1700 muertos en nuestras costas como consecuencia de la migración irregular a la que el actual Gobierno de Pedro Sánchez no sabe o no quiere poner fin. Y ustedes, señorías de Bildu, no hablan de eso, que es lo realmente preocupante, sino que hablan de crear una oficina para mejorar la identificación de las personas migrantes fallecidas y la atención a los familiares. ¡Ustedes hablando de la atención a los familiares de fallecidos! Realmente, deberían mirarse en el espejo y que se les cayera la cara de vergüenza por su trayectoria y lo que representan. **(Aplausos)**.

Señorías, esta propuesta es un desprecio al magnífico trabajo que ya realizan Salvamento Marítimo, Guardia Civil, Policía Nacional y las ONG. Señorías, en España no existe ningún problema a la hora de identificar a las personas migrantes fallecidas o desaparecidas. Hemos hablado con las ONG y con miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y así nos lo confirman. Hay un protocolo respecto de la identificación de los migrantes que han fallecido, que se aplica y funciona bien. A continuación, a través del Ministerio de Justicia se localiza a los familiares, a los que se les tramita el correspondiente visado para que puedan venir a confirmar la identificación de los cuerpos. Respecto a las personas desaparecidas, de igual modo, se hace a través del Ministerio del Interior y del Ministerio de Justicia.

Señorías, el verdadero problema no radica ahí. El problema surge a la hora de identificar la zona donde se ha producido el fallecimiento, si es en aguas españolas, en aguas marroquíes o de otra jurisdicción. Para combatir la migración irregular y la atención a las personas son necesarias soluciones en el ámbito europeo, donde el Gobierno de España ni está ni se le espera, desgraciadamente. Para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

27 de septiembre de 2021

Pág. 16

combatir la migración irregular y la atención a las personas es necesario ampliar la plantilla y los medios materiales, como las embarcaciones de la Guardia Civil, Policía Nacional y Salvamento Marítimo. Para combatir la migración irregular y la atención a las personas no son necesarias más oficinas —que ya bastantes tenemos—, sino que es necesario un Gobierno responsable —que no lo tenemos—, aplicar la ley y los protocolos aprobados al efecto y el cumplimiento de los convenios internacionales, es decir, trabajar por la migración regular, que es lo mismo que poner fin a que tantas personas fallezcan en nuestras costas mientras las mafias se lucran de la migración irregular.

Por tanto, votaremos que no a esta proposición no de ley.

Muchas gracias, señoría. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rojas.

Para finalizar el debate, tiene la palabra el señor Serrada, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Estamos ante un popurrí variado en torno a un debate que es fundamental, el debate sobre la política migratoria. Ha habido varias intervenciones que, menos hablar de política migratoria o de los efectos que tiene, o de qué se hace o no se hace, se han dedicado a hablar de otras cuestiones que, la verdad, poco tienen que ver con este debate, que es un debate profundamente serio y que debemos abordar de una manera más relajada, al menos, en el seno de esta Comisión.

También llama la atención que el Partido Popular pretenda hacer tabla rasa sobre qué hace o qué no hace el Gobierno. Cuando ellos mismos piden que se miren al espejo, los primeros que deberían mirarse al espejo son ustedes, señorías, porque ahora sí pueden criticar la política migratoria del Gobierno por una cuestión muy sencilla: porque la hay. Durante siete años ustedes no hicieron política migratoria. **(Aplausos)**. Señor Rojas, usted ya era diputado entonces, cuando el señor Zoido recibió varios tirones de orejas de la Unión Europea; cuando el señor Jorge Fernández Díaz se dedicó a eliminar determinados puestos en organismos europeos, fundamentales para regular la política migratoria, solo porque se decía que eran personas que estaban nombradas por el anterior ministro, el señor Pérez Rubalcaba. Si quiere le doy otro dato: 14 000 expedientes que dejaron almacenar en la Oficina de Asilo y Refugio.

Señor Rojas, están ustedes para dar pocas lecciones en política migratoria y, hombre, al decir que el Gobierno de España ahora mismo no pinta nada en las instituciones europeas, creo que usted —que es un parlamentario con bagaje y experiencia— ha patinado un poco. Al menos, debería leer las notas de prensa, ya no digo del ministerio, sino de la propia Comisión Europea o de los organismos en los que se debate esto, al menos seriamente, en la Unión Europea, y se dará cuenta de que la política migratoria del Reino de España es ejemplo para muchos países europeos o, por ejemplo, que la política migratoria europea trasladada por el ministro del Interior en el JAI, que sabe usted que es un organismo fundamental dentro de la Unión Europea para las políticas migratorias, ha sido muy bien acogida por el resto de socios europeos. Es decir, señorías del Partido Popular, no mezclen, no líen, no embarren el debate sobre la política migratoria, sobre todo partiendo de la situación de la que ustedes vienen. Miren, nadie pretende menospreciar la labor que están haciendo las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Ese es un debate recurrente que tienen ustedes una y otra vez para no hablar de determinadas cuestiones. Fue en la época del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, del Partido Socialista, cuando se tomaron las primeras decisiones para identificar a las personas que fallecían en esos flujos de inmigración irregular. Por lo tanto, nadie nos va a dar lecciones sobre qué hace el Partido Socialista o qué deja de hacer.

Ustedes han hablado con diferentes organizaciones no gubernamentales. Nosotros también, Bildu también y el resto de grupos parlamentarios también. Y fíjese que es una demanda de las principales ONG dedicadas a los flujos migratorios que haya un esfuerzo mayor del que se está haciendo para permitir que puedan ser identificadas estas personas. Señor Rojas, esta PNL va de eso, no va de otro tipo de cuestiones. Por tanto, el Grupo Parlamentario Socialista apoyará esta proposición no de ley.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Serrada.

Hemos finalizado el debate de esta iniciativa. Como no ha habido enmiendas, se votará en sus propios términos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

27 de septiembre de 2021

Pág. 17

— SOBRE UTILIZACIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES POLICIALES DE RESERVA DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002811).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la proposición no de ley sobre utilización en situaciones de emergencia de las unidades policiales de reserva de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. El autor de la iniciativa es el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra el diputado, señor Vélez.

El señor **JOSÉ VÉLEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Es evidente el carácter constructivo de esta proposición que hoy traemos a debate, que tiene un único objetivo: garantizar la seguridad humana en su más amplio sentido, dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Como bien se detalla en la exposición de motivos, el ministro, en su comparecencia del pasado 17 de febrero, desarrolló este concepto y aquello que se entendía que podía incluir en la ley de seguridad ciudadana y orden público como también en protección civil, seguridad vial, etcétera, y en este punto a nadie se nos escapa la importancia de nuevos tipos de amenazas sobre la seguridad humana. Me atrevería a decir que ya ni el primo de M. Rajoy negaría la existencia del cambio climático y sus repercusiones; este cambio climático, ya conocido por todos los científicos, que genera algunas catástrofes naturales como las llamadas DANA, riadas, inundaciones, grandes incendios y grandes nevadas como la padecida en Madrid. Y, a todo esto, se nos une la crisis sanitaria de la Covid-19 y otras que podrían aparecer, así como otros fenómenos naturales. Por cierto, quería referirme a los que está padeciendo la isla de La Palma, a cuyos habitantes quiero hacer llegar el más afectuoso y solidario cariño de este grupo parlamentario, y entiendo también que de toda esta Comisión. Ante estos sucesos, el Estado necesita respuesta, y la respuesta no puede ser como la que daba Mariano Rajoy —no tomar iniciativa también es una iniciativa—, sino que en este caso se toma, y así intentar garantizar la seguridad humana y aumentar la resiliencia de nuestro país ante este tipo de desafíos.

Cuando el presidente Zapatero creó la Unidad Militar de Emergencia fue duramente criticado y denostado, pero a día de hoy muy pocos ponen en duda su eficacia. Seguramente nos cuesta reconocer el pasado cuando no nos favorece. Supuso pasar de lo que se entendía por un servicio público exclusivamente basado en la defensa nacional —el que prestaban nuestros militares— a un concepto más amplio: la defensa de la seguridad humana. Este mismo principio es, si cabe, todavía más actual en el momento presente, no solo por lo expuesto, sino porque es el que inspira esta proposición no de ley para que efectivos tanto de Policía Nacional como de Guardia Civil cuenten con formación y capacitación para no solo asumir las funciones ordinariamente vinculadas al orden público, sino también intervenir ante estas situaciones de emergencia. Para ello, lo que proponemos es instar al Gobierno —porque una de las funciones de este grupo no solo es defender al Gobierno sino también instar a su acción— para que inicie los procesos oportunos para que grandes unidades de reserva de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado puedan desarrollar estas tareas.

En cuanto a las enmiendas presentadas, quiero manifestar que la propuesta del Partido Popular es reiterativa porque está pidiendo algo que ya se viene haciendo, pues en el *Boletín Oficial del Estado* de 30 de octubre de 2020 figura el acuerdo del Consejo de Seguridad Nacional para la elaboración de la Estrategia de Seguridad Nacional. Por tanto, no procede intentar un proceso nuevo para dar marcha atrás. En cuanto a la enmienda de VOX, propone mayores recursos y dotaciones para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Yo les invito a que se preocupen menos por la España que madruga y madruguen más para trabajar, se unan al proceso de Presupuestos Generales del Estado y allí hagan las oportunas enmiendas para garantizar más disponibilidad de recursos para los efectivos de Policía Nacional y Guardia Civil.

No aceptaremos ninguna de las dos enmiendas y, en cualquier caso, sí esperamos contar con el voto favorable de todos los grupos a esta iniciativa.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor José Vélez.

Vamos a pasar a continuación, aunque ya se ha pronunciado sobre las enmiendas, a los primeros intervinientes para que defiendan sus enmiendas. Tiene la palabra, por el Grupo VOX, el diputado señor Gestoso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

27 de septiembre de 2021

Pág. 18

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Me sorprende que el PSOE nos dé clases de madrugar, o de trabajar, o de lo que quiera a los diputados que más trabajamos del Congreso y que más iniciativas presentamos, siendo solo cincuenta y dos. En fin, aquí están las horas que echamos y las horas que echan ustedes.

¡Qué interés tiene la izquierda por desnaturalizar todo lo que representa el orden público, la seguridad o el uso legítimo de la fuerza por parte del Estado! Les produce salpullidos. En el fondo que la Policía o las Fuerzas Armadas tengan asumidas esas potestades es lo que hace que quieran tratar de convertirlo en algo más amable para sus antisistema socios de Gobierno. He tenido el honor de dirigir muchos años los servicios de emergencia en Murcia; hemos vivido todo tipo de catástrofes, de calamidades, de emergencias, como decía, hasta una de las mayores que se han producido en España en décadas —y que me tocó dirigir— como fue el terremoto de Lorca. En aquella ocasión fue impagable la labor de policías locales, nacionales y guardias civiles que en menos de dos horas tenían toda la ciudad, que había sido evacuada, en círculos concéntricos de seguridad que impidieron que esa noche —primera del terremoto— en que se habían quedado las tiendas abiertas y sin empleados se produjera un solo delito. Fue la primera vez que incluso compartían vehículo policial la Guardia Civil, la Policía Nacional y las policías locales, venidos de toda la región para mejorar la eficiencia del servicio. Valga este ejemplo para reafirmar desde la experiencia que la Policía y la Guardia Civil realizan una labor impecable e imprescindible en la gestión de emergencias, para mantener la seguridad ciudadana y evitar el caos en medio de la desesperación del que sufre o es víctima de una catástrofe. Por eso nuestra enmienda a su PNL.

Queremos que se les dote de equipos adecuados de protección para acudir a cualquier emergencia, que se les gratifique, incluso económicamente, para compensar el riesgo, pero creemos que los rescates, los incendios, los apuntalamientos, las curas, las inmovilizaciones de heridos y su traslado los deben hacer los especialistas. Igual que un bombero no puede disolver una trifulca entre vecinos, no podemos pretender que un policía apague una casa en llamas o un sanitario ponga unos grilletes. Cada uno debe realizar su función de forma tan extraordinaria como lo hacen, pero no estas ocurrencias que solo pueden llevar al intrusismo, al caos y a la descoordinación en la gestión de una emergencia. Me dirá que la UME —que es una unidad que conozco bien porque he pertenecido a ella como oficial— es parecida a lo que ustedes pretenden; ya le digo que no, pues las Fuerzas Armadas no tiene nunca la misma naturaleza que las policiales. Tienen un carácter polivalente y han realizado esas misiones que ahora tan ejemplarmente hace la UME con mucha anterioridad a su creación. La policía a lo suyo, que es darnos seguridad y defendernos del crimen. Eso sí, con los medios que merecen y que este ministro no les da, como tantas veces hemos visto, siendo la última la desastrosa gestión del virus chino.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gestoso.

A continuación, para defender su enmienda, tiene la palabra, por el Grupo Popular, la diputada señora Castillo.

La señora **CASTILLO LÓPEZ**: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Comienzo mi intervención trasladando el cariño y el apoyo del Partido Popular a todos los ciudadanos de La Palma, como no podía ser de otra manera.

La proposición que hoy nos trae al debate el Grupo Socialista tiene como objeto instar al Gobierno, a su propio Gobierno, a iniciar los trabajos para que las grandes unidades policiales de reserva adquieran capacidades formativas, operativas y logísticas, y afirman en su exposición de motivos que es recomendable que la Policía Nacional y la Guardia Civil cuenten con unidades polivalentes ante situaciones de emergencia. Señorías, parece que esto no va con ustedes, y nos preguntamos si creen realmente que es necesario instarse a ustedes mismos a iniciar trabajos en este sentido o no es más que una mera teatralización. Porque da la sensación de que ustedes ni trabajan ni están ni se les espera. Nos da la sensación de que, o quieren leerle la cartilla públicamente al señor Marlaska poniéndole deberes, ya que públicamente ha demostrado su incompetencia, o, por el contrario, quieren quitar el foco de atención de la investigación judicial derivada de la repatriación de los menores no acompañados que entraron en Ceuta, o de la destitución del coronel Pérez de los Cobos, o del Frente Polisario, o de las manifestaciones de la Guardia Civil, de la Policía Nacional o del personal de prisiones exigiendo sus derechos.

Señoría del Grupo Socialista, señor Vélez, la mayor amenaza para los españoles son ustedes, las señorías del Grupo Socialista y sus socios de Gobierno de Podemos. **(El señor José Vélez levanta los**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

27 de septiembre de 2021

Pág. 19

brazos.—Un señor diputado: Sí, señora.—Aplausos). El Grupo Popular ha presentado una enmienda que ustedes no han entendido, está claro. Lo que les pedimos es que impulsen la aprobación de la Estrategia de Seguridad Nacional 2021-2031 a medio y largo plazo, incluida en su Estrategia Nacional España 2050, y que dentro de esa estrategia incluyan los mecanismos para reforzar la resiliencia del Estado ante situaciones de emergencia. Lo incluyen ustedes junto a 21 planes de España y de la Unión Europea, pero esta Estrategia de Seguridad Nacional 2021-2031 no está en la decena de documentos oficiales relacionados con la Seguridad Nacional, muchos de los cuales eran nuestros, anteriores al 2018.

Por tanto, señorías, no podemos obviar que esa estrategia a medio y largo plazo tiene que incluir los retos que tienen ahora mismo las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como una financiación estable, la equiparación salarial y la modernización, entre otras cosas, de sus instituciones y de sus medios, cosa que ustedes sí que intentan obviar y no hacen ninguna referencia ni a medios materiales ni a ningún tipo de inversión al respecto. Lo reconoció hasta el propio Iván Redondo el pasado 27 de mayo, en el Senado, durante la Comisión Mixta de Seguridad Nacional. Señorías, tengo que recordarles que las guardias civiles, la policía y el personal de prisiones están en la calle reivindicando sus derechos y los retos a los que se enfrentan.

Termino diciéndoles que nuestra enmienda también incluía que el Gobierno informe al Parlamento cada seis meses de la evolución de la implementación de estas medidas, que parece que ustedes no han entendido bien su sentido.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** ¿Por el Grupo Bildu quiere intervenir el diputado, señor Iñarritu? **(Pausa).** Tiene la palabra.

El señor **IÑARRITU GARCÍA:** Muchas gracias, presidenta.

Yo no gritaré en mi uso de la palabra, ya que no hace falta teniendo estos magníficos micrófonos.

Creo que esta solicitud es de sentido común. Una de las cosas que me ha extrañado al leerla es que no se esté haciendo ya, teniendo en cuenta que ante dramas humanitarios y catástrofes es lógico, es normal y todos los Estados lo hacen, poner a disposición de esa situación a todos los funcionarios y a todo el personal que pueda ayudar. Si se parte de que ese personal, esos funcionarios, han de tener la formación y la capacitación debida, *ça va de soi*. Creo que es de sentido común.

En el pasado sí hubo un debate intenso —lo mencionaba un portavoz— cuando se creó la UME. Hoy en día es curioso cómo, continuamente, la derecha y la extrema derecha mencionan esta unidad cuando fueron los que denostaron lo que llamaban el capricho del señor Zapatero. Dicho esto, queda un debate de fondo sobre si deben ser las Fuerzas Armadas y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado los que actúen ante ese tipo de catástrofes naturales. La lógica dice que, ante una situación de catástrofe, todo el personal, todos los funcionarios que puedan, ayuden. Es lo normal; todo Estado lo hace. Por eso, y partiendo de que lo vemos lógico, desde nuestro punto de vista, pero que no entramos a decir cómo se deben organizar la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, no votaremos en contra de la misma.

Quiero aprovechar en este punto el tiempo que me queda para enviar un mensaje de solidaridad a toda la ciudadanía de la isla de La Palma ante una catástrofe dantesca como la que están viviendo. Y, cómo no, quiero enviar todo el apoyo a todas las personas que están ayudando en esa catástrofe.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Iñarritu.

A continuación, ¿por el Grupo Republicano? **(Denegación).** Por el Grupo Unidas Podemos-en Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Mena.

El señor **MENA ARCA:** Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Nosotros en Unidas Podemos-en Comú Podem-Galicia en Común, como no puede ser de otra manera, compartimos la filosofía de la propuesta del Grupo Socialista. Creo que lo que han explicado es de sentido común. Se trata de coordinar a todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para optimizar los recursos humanos y también los recursos técnicos a la hora de atender situaciones de emergencia. Un ejemplo, tal y como ha dicho el señor Vélez, sería la Unidad Militar de Emergencias que, tal y como se ha señalado también, se creó en el año 2005 por el Gobierno de Zapatero. Es verdad que en aquel debate el Partido Popular acusó a la UME de capricho del señor Zapatero. Creo que hoy hubiera sido un buen momento para rectificar aquellas palabras. Probablemente, el Partido Popular en aquel

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

27 de septiembre de 2021

Pág. 20

momento, como en tantas otras cosas, se equivocó, porque hoy hemos visto lo que pueden aportar, en términos de seguridad para el conjunto de la ciudadanía, unidades de emergencia como esta. A mí no me sorprende que en aquellos momentos rechazaran la UME y que hoy sean sus mayores defensores, puesto que tanto la derecha como la ultraderecha que en el momento que tocaba se posicionaron en contra de la Constitución, seguramente por su querencia al régimen anterior, hoy son los mayores defensores de la Constitución. Bajo mi punto de vista, el problema es que no les cree nadie porque ustedes no tienen ningún tipo de credibilidad.

En los últimos tiempos es verdad que hemos visto la capacidad que tienen estas fuerzas de seguridad en el ámbito de la protección civil y también en la atención ante situaciones de emergencia. Lo hemos visto, por ejemplo, con las últimas DANA; en las inundaciones que hemos sufrido estos días y este último mes tanto en el Mediterráneo como también en Andalucía y en Extremadura, y el trabajo que se ha hecho allí; también en la aportación que se hizo para combatir la COVID-19, que es una pandemia que ha azotado a todo el mundo —aunque hay algunos que parece ser que todavía no se han enterado—, y más recientemente en el trabajo que están coordinado en la erupción del volcán en La Palma. Evidentemente, desde aquí mi grupo también quiere trasladar su solidaridad a los palmeros y las palmeras. Pero, además de esa solidaridad, creo que es el momento de trasladarles el compromiso de nuestro grupo parlamentario, del Gobierno y espero que de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara por que trabajaremos hasta el final por reconstruir acerca de lo que están viviendo y, por tanto, puedan dejar atrás esta situación de tanta incertidumbre con respecto al futuro de sus vidas.

Muchas gracias, presidenta. Evidentemente, votaremos a favor de la propuesta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Mena.
Señor José Vélez, ¿se aceptarán las enmiendas?

El señor **JOSÉ VÉLEZ**: No aceptaremos las enmiendas.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias. En ese caso, les informo de que, cuando procedamos a la votación, será en sus propios términos.

— SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE LA LABOR REALIZADA POR LA POLICÍA NACIONAL DURANTE LOS CONOCIDOS COMO «AÑOS DE PLOMO» EN NAVARRA Y PAÍS VASCO. AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002849).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la proposición no de ley sobre el reconocimiento de la labor realizada por la Policía Nacional durante los conocidos como «años de plomo» en Navarra y el País Vasco. El autor es el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y para su defensa tiene la palabra la diputada señora Beltrán.

La señora **BELTRÁN VILLALBA**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, presentamos esta proposición no de ley para sacar de la oscuridad la historia de miles de policías nacionales, cuyo compromiso con la libertad aún no ha sido puesto en valor lo suficiente. Durante más de cuarenta años la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado destinados en Navarra y el País Vasco se ha visto condicionada por la actividad de la banda terrorista ETA. Policías y guardias civiles, junto con sus familias, se han jugado la vida por ejercer su profesión, por defender a inocentes, por defender nuestra Constitución y por defender nuestro Estado de derecho. Eso les ha llevado a ser asesinados, a padecer persecución, a padecer acoso, marginación y aislamiento social. Y esa parte esencial de la historia de España no puede caer en el olvido. Es nuestra responsabilidad que actuales y futuras generaciones sepan lo que ocurrió y lo que sigue ocurriendo. ETA ya no mata, pero en Navarra, Guipúzcoa, Vizcaya y Álava se sigue acosando, presionando, señalando y humillando a policías, a guardias civiles y a sus familias, a ellos y a todos los constitucionalistas, que seguimos teniendo problemas para pasear por determinados lugares, para decir en público lo que pensamos o para presentar listas electorales, en definitiva, para vivir en libertad.

Hace varios años se reconoció la labor de la Guardia Civil. Se reconoció en forma de ingreso en la Orden del Mérito de la Guardia Civil con distintivo blanco para el personal destinado en Navarra y el País Vasco. Sin embargo, nuestro país tiene una deuda pendiente con la Policía Nacional, una deuda que nos lleva a solicitar hoy el ingreso en la Orden del Mérito Policial de la Policía Nacional para el personal destinado durante tres años en estas comunidades. Traemos a esta Comisión una iniciativa que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

27 de septiembre de 2021

Pág. 21

consideramos justa y pertinente, y voy a explicar por qué. Tal día como hoy, un 27 de septiembre, ETA asesinó en San Sebastián al policía nacional Wenceslao Maya. Puede que los aquí presentes no hayan oído nunca hablar de él hasta hoy. Iba en un convoy de dos furgonetas junto con diez compañeros de la Policía Nacional. Un coche bomba cargado con veinte kilos de amonal y otros cincuenta kilos de tornillos los hizo saltar por los aires. Puede que los aquí presentes no hayan oído, como digo, hablar de él hasta hoy. Pero lo grave no es que muchos de los diputados de esta Cámara no hayamos oído hablar de Wenceslao Maya, lo grave es que todos nosotros hemos oído hablar más de su asesino, José Antonio López Ruiz, alias *Kubati*. Insisto en que lo grave, señorías, no es que diputados de esta Cámara no conozcamos el nombre de servidores públicos asesinados, lo grave es que en esta Cámara haya partidos que en pleno siglo XXI prefieren recordar a quienes asesinaron a policías mientras todo un Gobierno de España se presta a pactar con esos partidos. **(Aplausos)**.

El policía nacional asesinado cayó en el olvido. Su verdugo se aprovechó de las puertas giratorias de los herederos de ETA y, de la cárcel, pasó al partido. Por eso hoy *Kubati* es portavoz de Sortu, el hermano gemelo de Bildu. Hoy la historia de los policías y guardias civiles que sufrieron la embestida del terrorismo ha caído en un segundo plano. Hoy es habitual conocer más a los verdugos que a las víctimas. Los terroristas que trataron de subvertir nuestro orden constitucional cuentan con la inestimable ayuda de formaciones como Bildu o Sortu, que ofrecen sus tribunas políticas a cualquier etarra que esté orgulloso de la sangre derramada. Los asesinos orgullosos de serlo son enaltecidos, homenajeados y honrados a diario en las calles de Navarra y el País Vasco. Presentan como semidioses a verdaderos sociópatas, capaces de asesinar a hombres, mujeres y niños sin pestañear, a sangre fría, señorías, y, mientras en las plazas de Navarra y el País Vasco se honra la figura del asesino, la historia de los verdaderos héroes se difumina.

La iniciativa que presentamos busca poner a cada uno en su lugar, a las víctimas en el recuerdo colectivo y a los verdugos ante el espejo de su desvergüenza. Ese objetivo, sin embargo, no parece ser compartido por el Grupo Socialista, que ha presentado una enmienda con una pretensión partidista y vergonzosa. No cabe una enmienda que pervierte el sentido y la razón de ser de la propuesta del Grupo Popular. Esto es muy sencillo. Basta con decir sí o no al ingreso en la Orden del Mérito Policial con distintivo blanco de policías nacionales que combatieron el terrorismo en Navarra y en el País Vasco. Señores socialistas, les quiero hacer una pregunta. ¿Tanto manda Bildu en Ferraz? ¿Tanto manda, que no van a ser ustedes capaces de apoyar esta PNL de mi grupo parlamentario por miedo a molestar a sus socios de Gobierno? Señorías, la Policía Nacional se lo merece y las familias de los policías nacionales asesinados por ETA y las de los agentes que durante años sufrieron terribles amenazas, extorsiones y vejaciones también.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Beltrán.

Como el Grupo Socialista ha presentado una enmienda, este es el grupo interviniente, y tiene la palabra el diputado señor Rodríguez Salas.

El señor **RODRÍGUEZ SALAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

El grupo parlamentario proponente pretende una vez más instrumentalizar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con fines claramente partidistas. De su iniciativa se deduce que el Congreso de los Diputados nunca ha reconocido su labor, cuando lo cierto es que lo ha hecho en numerosas ocasiones. Además, aunque precisamente el grupo proponente en un ejercicio de irresponsabilidad haya decidido no acudir al homenaje al conjunto de las víctimas del terrorismo del Congreso, está claro que el abuso reiterado de su grupo tanto en Pleno como en Comisión en el Congreso y en el Senado con iniciativas de este cariz —iniciativas que no realizaron ni una sola vez cuando ustedes eran Gobierno, ni una sola vez— pone de manifiesto la falta absoluta de un proyecto para España y que todo lo referido al terrorismo es un instrumento en sus manos para ver si pueden desgastar al Gobierno, el Gobierno además que precisamente hace diez años acabó con el terrorismo de ETA.

Es preceptivo recordar que entre los años 1998 y 2000 el grupo parlamentario proponente tildó a la organización terrorista ETA de movimiento vasco de liberación nacional, negando su condición de banda armada, mientras que miles de miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado perseguían a sus integrantes y luchaban contra sus fuentes de armamento y financiación con el objetivo de vencer al terrorismo con la ley y el Estado de derecho. Durante todos los años de Gobierno del Partido Popular, entre 1996 y 2004 y desde 2011 a 2018, cuando una de las firmantes de la PNL ya era diputada, jamás promovió una iniciativa de este tipo. Es más, lo que se hizo fue recortar 10 000 efectivos de las Fuerzas y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

27 de septiembre de 2021

Pág. 22

Cuerpos de Seguridad del Estado durante los Gobiernos de Aznar —sin crisis económica alguna, como señaló en sede parlamentaria el entonces ministro Alfredo Pérez Rubalcaba— y 12000 efectivos durante el Gobierno de Mariano Rajoy. En este sentido, el Gobierno popular dispuso de siete años para aprobar una iniciativa como la que hoy plantea, pero, como acertadamente señala el auto del Juzgado de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional, durante aquellos años dedicó los recursos del Ministerio del Interior a organizar y dirigir operaciones de dudosa legalidad, mientras se recortaban efectivos y se empeoraban las condiciones laborales y materiales de los empleados públicos de este ministerio, que —conviene recordar— son más de un tercio del conjunto de los empleados de la Administración General del Estado. Por tanto, es una PNL claramente impertinente en su exposición de motivos, incoherente con la trayectoria de sus firmantes y oportunista en su parte propositiva. A las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se las reconoce dotándolas de más medios, cosa que ha hecho el Gobierno desde 2018, y con mejores condiciones laborales, como se ha hecho mediante la implementación del acuerdo de equiparación en 2020, que consolida ochocientos millones en nómina, y mejores infraestructuras, siendo un buen ejemplo de ello el Plan 2019-2026.

Finalmente, quiero recordarles que es mediante el artículo 57 de la Ley de víctimas del terrorismo, de 2011, aprobada con un Gobierno socialista —aunque no quiero ser tan mezquino como ustedes, con su acuerdo y el de esta Cámara—, por el que se crea el Centro nacional para la memoria de las víctimas del terrorismo, que tendrá como objetivo preservar y difundir los valores democráticos y éticos que encarnan las víctimas del terrorismo, construir la memoria colectiva de las víctimas y concienciar al conjunto de la población para la defensa de la libertad y los derechos humanos y contra el terrorismo, y que fue inaugurado en junio de este año, porque durante los años en que ustedes fueron Gobierno llegaron poco fondos para su puesta en funcionamiento.

Hemos reconocido, y así seguirá siendo, la labor extraordinaria de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la lucha contra el terrorismo y la de todos aquellos colectivos que combatieron contra el terror, a los que todos los españoles estamos agradecidos. Es por ello que se plantea la sustitución de la parte propositiva por la siguiente enmienda: «1. Manifiesta reconocimiento y apoyo a los policías nacionales y guardias civiles por su profesionalidad y eficacia en el desempeño de su trabajo, como hace cada día el Gobierno de España a través del Ministerio del Interior, dotándolos de más medios y con mejores infraestructuras. 2. Reprueba la actuación de los Gobiernos del Partido Popular entre los años 2011 y 2018 por su actuación en el Ministerio del Interior, investigado en los tribunales, y por su política sistemática de debilitamiento de los servicios públicos, que supuso la supresión de más de...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que terminar.

El señor **RODRÍGUEZ SALAS**: Por último, insta al Gobierno a culminar con la mayor celeridad posible los expedientes individualizados de condecoración que estén pendientes para aquellos miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en atención a sus méritos profesionales, de acuerdo a la normativa existente.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, ya ordenados los grupos de menor a mayor, por el Grupo Bildu tiene la palabra el señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, presidenta.

Leyendo la proposición del Partido Popular, incluso puede tener cierta lógica. Si partimos de la base de que hay un cuerpo policial que tiene estas medallas, estas condecoraciones, puede parecer lógico que también se pida lo mismo para el otro cuerpo policial que trabaja en todo el Estado. Ahora bien, desde nuestro punto de vista, el error está tanto en la forma como en el fondo, y me explico. Cuando ustedes se refieren a aquellos servidores que estuvieron en el País Vasco, en la comunidad autónoma vasca, en Nafarroa, Navarra, durante los «años de plomo», ¿a qué se refieren? ¿A lo que se refieren los historiadores, desde 1978 a 1980, los años más terribles, cuando se produjo la mayor parte de los asesinatos? Luego se refieren a los que han estado durante los últimos cuarenta años, y, precisamente, si son los que han estado durante esos últimos cuarenta años, no entrarían aquellas personas.

Asimismo, indican que ETA ya no mata. Señora Beltrán, yo no voy a utilizar esa frase que dice que parece que ustedes echan de menos a ETA, porque sé lo que han padecido algunos de ustedes, y, personalmente, algunos de los que están en esta Cámara, pero no tiene sentido: ETA desapareció, se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

27 de septiembre de 2021

Pág. 23

disolvió, lo que creo que es una buena noticia, y espero que para usted también, pero hay que abordarlo desde el principio de realidad. Hoy en día no es cierto que se produzcan esos hechos. Y no es cierto porque, según datos del propio Ministerio del Interior... **(La señora Beltrán Villalba: ¡Qué tontería!)**. Déjeme hablar. Le animo a solicitar al ministerio —yo los he solicitado— cuántos atentados ha habido a la autoridad, y los puede comparar de modo proporcional, y verá cómo precisamente en la Comunidad autónoma vasca y en Navarra son menos que los que hay en otras zonas del Estado, no es mayor el número. Creo que, sobre la base del principio de realidad, se engañan a ustedes mismos.

Por último, ya digo que creemos que hay un error de fondo, cuando precisamente estamos solicitando que sean retiradas aquellas condecoraciones a las personas que han sido condenadas por terrorismo de Estado o delitos contra los derechos humanos, como los de torturas, y ustedes piden unas medallas en general. ¿A quiénes hay que entregar esas medallas, al señor Amedo, al señor Álvarez, al señor Michel Domínguez, al señor Gutiérrez Argüelles? Lo de sentido común sería que fueran individualizadas **(rumores)** —déjenme acabar, por favor—, según un criterio de normalidad. ¿Por qué? Si no, considerándolas en términos generales, podría darse una situación respecto de la que ustedes en cuanto a otras víctimas son muy cuidadosos, que es el enaltecimiento de victimarios, esto es, de personas que han cometido delitos contra los derechos humanos. Ya digo que no solamente no creo que sea de sentido común darlas en general a los miembros de la Policía Nacional, sino que también se deberían revisar en la Guardia Civil aquellas que han sido otorgadas a personas condenadas por parte de sus tribunales por delitos contra los derechos humanos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, por el Grupo Vasco, tiene la palabra el señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

Simplemente para manifestar que en esta ocasión, en este momento no daremos nuestro apoyo a esta iniciativa, porque creemos es un ejercicio de hipocresía denunciar de manera efervescente una situación cuando el que la denuncia y propone su solución no ha hecho nada cuando ha tenido ocasión de hacerlo puesto que contaba con mayoría absoluta y ahora viene a esta Cámara a exigir un comportamiento que ha ayudado a generar y del que los demás no somos responsables.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, siguiendo el orden del debate, puesto que no interviene el Grupo Republicano, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común tiene la palabra el señor Cortés.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Yo voy a reiterar algunas de las cuestiones que ya se han expresado aquí, y es que, al parecer, el grupo parlamentario proponente pretende instrumentalizar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con fines partidistas. De su iniciativa se deduce que en el Congreso de los Diputados nunca se ha reconocido la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, cuando lo cierto es que lo ha hecho en innumerables ocasiones. Además, aunque el grupo proponente en un ejercicio de irresponsabilidad haya decidido no acudir, se rinde homenaje al conjunto de las víctimas del terrorismo en el Congreso. Por otra parte, quiero poner de relieve algo que ya se ha dicho, y es que el Gobierno popular dispuso de siete años para aprobar una iniciativa como la que hoy plantea y debería preguntarse por qué no lo hizo. Por otro lado, es preceptivo recordar que entre los años 1998 y 2000 el grupo parlamentario proponente tildó a la organización terrorista ETA de movimiento vasco de liberación nacional, negando su condición de banda armada mientras estaba en activo. Cabría preguntar en este caso por qué usaban entonces esa terminología.

No tengo nada más que añadir. Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, por el Grupo VOX tiene la palabra el señor Ignacio Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señora presidenta.

En relación con la cuestión de fondo, nosotros vamos a votar favorablemente esta iniciativa porque nos parece que es de sentido común y de equidad. Sí echamos en falta que, aprovechando la manifestación del tercer punto de la proposición, no se hubiera sido algo más preciso no solamente para expresar el reconocimiento y el apoyo a la tarea profesional de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

27 de septiembre de 2021

Pág. 24

Estado en el País Vasco y Navarra, sino también respecto a la condena de todos aquellos homenajes y actos de apología del terrorismo que se vienen realizando en detrimento del honor, de la tranquilidad de esas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de su vida cotidiana y de sus familias. Pero, insisto, votaremos a favor de esta iniciativa. Y por respeto a su razón de fondo, no hemos querido presentar una enmienda en la dirección que acabo de señalar.

Lo que sí tengo que decir, señora presidenta, es que escuchar cómo algunos tratan —la principal fuerza del Gobierno— de impertinente esta iniciativa, cómo otros cínicamente —los albaceas de la antigua banda terrorista— se preguntan aquí a qué «años de plomo» se refiere la iniciativa, cómo el PNV argumenta que no va a votar a favor de esta iniciativa porque la considera un ejercicio de hipocresía, o cómo, finalmente, la otra parte del Gobierno, Unidas Podemos, dice para salir del paso que esto es un intento de instrumentalizar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con fines partidistas, retrata, a nuestro parecer, el escasísimo enfoque ético con el que estos grupos han abordado esta cuestión.

Yo voy a ser muy claro. ETA no mata, claro que no mata, pero ETA no se ha disuelto formalmente, como sí se disolvieron formalmente los polimilis, y ETA no mata porque está hoy en las instituciones. Sus albaceas son socios prioritarios del Gobierno, homenajean a los asesinos, siguen acosando a Policía Nacional y Guardia Civil en el País Vasco y Navarra. Y frente a eso el Gobierno, y, en concreto, el ministro del Interior, no hace nada, o, mejor, sí hace: miente y humilla a las víctimas, desoye las legítimas reivindicaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, por ejemplo, esto del Cuerpo Nacional de Policía, y, finalmente, liquida la política penitenciaria, que es equivalente a liquidar una parte sustancial de la memoria y de la dignidad que merecen las víctimas de nuestro Estado de derecho y de la dignidad nacional. Y todo ello por mantener el plato de lentejas del señor Sánchez, es decir, la inmensa basura con la que Sánchez ha inundado la política española. La limpiaremos, seguro, la limpiaremos.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, le pregunto a la señora diputada del grupo proponente si va a aceptar la enmienda.

La señora **BELTRÁN VILLALBA**: No la aceptamos, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: No se acepta. Entonces, pasará a votación en sus propios términos.

— RELATIVA A LA REPROBACIÓN Y DESTITUCIÓN DEL MINISTRO DEL INTERIOR POR PROMOVER EL ODIOS Y LA VIOLENCIA CONTRA LA TERCERA FUERZA POLÍTICA DE ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/003104).

La señora **PRESIDENTA**: Nos solicitaron pasar al final la que en el orden del día figura como 6.º punto, con lo cual, para que no se pierdan, estaríamos en el punto 7.º formal, que es la proposición no de ley relativa a la reprobación y destitución del ministro del Interior por promover el odio y la violencia contra la tercera fuerza política de España. El autor es el Grupo Parlamentario VOX y para su defensa tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señora presidenta.

El objeto fundamental de esta proposición no de ley es reclamar por enésima vez, y no será la última, la reprobación y destitución del ministro del Interior, por muchas cosas que vienen caracterizando su gestión que son merecedoras de la reprobación de esta Cámara y de su correspondiente destitución, pero, desde luego, en este caso específicamente, en lo que concierne a esta iniciativa, por promover el odio y la violencia contra la tercera fuerza política de España, tarea a la que en los últimos tiempos el ministro del Interior está dedicado con encono en cuerpo y alma.

El texto de la proposición no de ley es suficientemente expresivo. Reconoce y establece el sinfín de las agresiones físicas que ha venido sufriendo esta formación política y sus dirigentes desde su fundación. No voy a hacer, por tanto, especial mención de todos ellos, porque son públicos y están al alcance de todas sus señorías, pero sí tengo que decir que en este momento el único discurso de odio generalizado que existe en España — insisto, el único discurso de odio generalizado que existe en España— es el que promueven el Gobierno y sus socios contra la tercera fuerza política nacional, es decir, contra cuatro millones de españoles, con el propósito de criminalizarlos y dejarlos fuera de la vida pública. Y en ese empeño, como decía, el ministro del Interior está siendo principal artífice. Baste recordar, por ejemplo, los sucesos de Vallecas, donde el ministro del Interior permitió que los que manifiestamente habían señalado que iban a actuar contra agresores de un acto legítimo y pacífico de la tercera fuerza política nacional

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

27 de septiembre de 2021

Pág. 25

podrían llegar a metro y medio de distancia de donde se estaba celebrando el acto, con el resultado de agresiones que sufrieron no solamente los dirigentes de mi formación, sino —lo que es mucho más grave— los ciudadanos que libre y legítimamente habían querido asistir a ese acto, o cómo el ministro del Interior ocultó a la opinión pública el hecho de que sabía con anterioridad a la celebración de las elecciones madrileñas que habían sido escoltas privados del entonces señor vicepresidente del Gobierno, Pablo Iglesias, quienes habían participado directamente en la dirección de esas agresiones. No quiero hacer especial mención de esa ópera bufa que desde el Ministerio del Interior se montó con ocasión de la célebre campaña de las supuestas balas y amenazas de muerte, de las que, por cierto, nunca nunca más se ha sabido y que permitió hasta a la directora general de la Guardia Civil, rompiendo la neutralidad que exige el ejercicio de su cargo, participar en un mitin político para imputar a VOX esos hechos.

La última fase de esta campaña de acoso contra VOX y de intento de criminalización de esta fuerza política —insisto, en la que el señor ministro del Interior es principal actor, promotor y responsable— tiene que ver con las llamadas agresiones homófobas. Por cierto, en el texto de esta proposición no de ley se recogen manifestaciones que distintos líderes han hecho, empezando por nuestro presidente, Santiago Abascal, calificándose literalmente de deleznable esas agresiones homófobas. Pero el señor ministro del Interior ante la muerte, el asesinato de Samuel Luiz en La Coruña dirigió inmediatamente, y porque sí y ante sí, su acusación hacia VOX, haciéndole responsable de estar detrás de ese tipo de sucesos. Y lo mismo ocurrió con ocasión de la agresión homófoba —que luego no lo fue— en Malasaña, señalando también a VOX como responsable de esos sucesos. Podría ser muy larga —no me lo permite el tiempo— la enunciación de todas estas vergonzosas realidades que incapacitan al ministro del Interior para seguir ejerciendo su cargo, porque él es quien debe garantizar la libertad, la seguridad y los derechos de todos los españoles, y no puede ser un activista sectario contra una parte de esos españoles.

Por tanto —y aquí concluyo, señora presidenta—, serán cómplices todos aquellos grupos de esta Cámara que hoy rechacen esta proposición; cómplices de una conducta indigna y sectaria del ministro del Interior, que, al fin y al cabo, la ejerce en función del mandato que recibe de su jefe y de los socios que sostienen a su jefe.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gil Lázaro.

Hay una enmienda del Grupo Popular, para cuya defensa tiene la palabra la señora Fanjul.

La señora **ÁLVAREZ FANJUL**: Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos.

En primer lugar, me gustaría felicitar al Grupo Parlamentario VOX por su extraordinaria labor a la hora de dejar constancia y reflejar todas y cada una de las agresiones y atropellos que han sufrido sus dirigentes, afiliados, simpatizantes y personas presentes en sus actos o en sus sedes. Es una lástima que en sede parlamentaria los tiempos, salvo para el Gobierno, estén tan fuertemente tasados, porque ustedes han traído hoy a esta Cámara un debate que debería ser mucho más sosegado y en el que todos nosotros deberíamos tener la oportunidad de situarnos. Ahora bien, las agresiones sufridas a lo largo de este tiempo no solo pertenecen a su grupo político. Llevamos unos años en los que Nuevas Generaciones del Partido Popular en el País Vasco, y, en concreto, en mi tierra, han sido agredidas sistemáticamente, ya sea en la universidad por defender sentirse vasco y español, ya sea de copas con amigos por tener el carné del Partido Popular, o bien por llevar la bandera de España en la muñeca. Y volvemos a lo mismo, a mirar siempre su ombligo, cuando deberíamos estar todos juntos en esto, todas las formaciones políticas, sin exclusión alguna.

Las formaciones políticas con representación parlamentaria tenemos la oportunidad de fijar la posición que escogemos en el marco de nuestro Estado social y democrático de derecho, y déjenme que les explique por qué. Tenemos la oportunidad de afirmar rotundamente si defendemos el derecho que tienen no solo las personas, sino las formaciones políticas a expresar libremente sus ideas políticas y opiniones, o no hacerlo, y si defendemos este derecho, aunque esas formaciones piensen, defiendan y opinen lo contrario que nosotros. Tenemos la oportunidad de afirmar rotundamente si creemos que en España caben formaciones políticas que defienden la unidad de nuestro país, la legalidad y la vigencia de nuestro Estado de derecho, el respeto y la independencia de nuestras instituciones y los poderes que conforman el Estado, o no hacerlo, y si creemos esto y lo defendemos aunque esas formaciones no compartan el mismo proyecto político que nosotros. Y la respuesta para mí es muy sencilla: toda formación política que dentro de la legalidad y dentro de la Constitución defienda un proyecto político debería poder hacerlo en libertad. El Partido Popular conoce perfectamente lo que están sufriendo los militantes de VOX en toda

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

27 de septiembre de 2021

Pág. 26

España, pero creo que hay ocasiones en que VOX no sabe reconocer lo que también sufre el Partido Popular tanto en Navarra como en el País Vasco, y a mí me duele profundamente. Y hubo un tiempo en el que el Partido Socialista también, aunque parece que o se le ha olvidado o ha decidido ignorar su doloroso pasado, en busca de permanecer en Moncloa a cualquier precio y con cualquier socio. Habíamos presentado una enmienda para ampliar el texto de la proposición a todas las formaciones políticas que padecen estos ataques, porque nosotros condenamos todos y cada uno de los ataques independientemente de la ideología, pero no sé si se aceptará. Aun así, queremos manifestar nuestro apoyo a todos los votantes, simpatizantes, afiliados y cargos del partido político VOX. Ninguna persona en España debería ser atacada o perseguida por pensar diferente a lo que la izquierda ha fijado como un dogma, y espero que, a partir de hoy, ustedes puedan decir lo mismo. Y ningún país debería padecer una decepción tan grande como la que Marlaska ha supuesto para todos los españoles. Si todavía tuviera un poquito de dignidad, el señor ministro se habría marchado hace tiempo, pero, como la ha perdido toda vendido al sanchismo, desde esta Cámara deberíamos reprobalo e instar al señor Sánchez a su destitución.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Fanjul.

A continuación, empiezan los grupos parlamentarios no enmendantes de menor a mayor. El Grupo Mixto no está. ¿Bildu desea intervenir? (**Asentimiento**). Adelante, señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

En numerosas ocasiones he dicho en esta Comisión o en el Pleno que se me ocurren numerosos motivos para que el señor Grande-Marlaska no sea ministro del Interior, tanto del pasado como del presente, pero no precisamente porque tenga mensajes contundentes contra la LGTBIfobia, contra el machismo o contra el racismo. Eso no es motivo de reprobación, es motivo incluso de felicitación.

Para entender esta proposición no de ley he acudido a un libro que leí el pasado año y que les recomiendo a todos y a todas. Es del profesor estadounidense Jason Stanley y se titula *Facha: Cómo funciona el fascismo y cómo ha entrado en tu vida*. No tengo tiempo para entrar en profundidad, pero él cita diferentes elementos. Uno es la propagación de un pasado mítico, ya saben, herederos y albaceas de un tiempo mejor del cual se sienten orgullosos. De igual forma, la propaganda continua utilizada hoy en día, especialmente en redes sociales para que hagan de altavoz de las estupideces o las barbaridades que se puedan decir, tanto en mítines y en entrevistas como también en las instituciones. También, el antiintelectualismo; esto es, negar la evidencia. Hoy hemos visto un ejercicio de ello, mezclando conceptos y difundiendo teorías de la conspiración y elementos todavía sin comprobar para hacer un *totum revolutum* y, con ello, intentar ligar un discurso aunque sea de manera chapucera. De igual forma, y entrando en esta proposición, la irrealidad; esto es, contar elementos inventados, exagerados o sacados de contexto. Y, como no, la última, el victimismo; esto es, dar la vuelta de manera que aquellos y aquellas que se dedican día sí y día también a poner en su punto de mira dialéctico a colectivos y minorías vulnerables intentan pasar por ser víctimas, víctimas de algo, y vender todo ese discurso. Ya digo: el pasado mítico, la propaganda, el antiintelectualismo, la irrealidad y el victimismo. Por ese motivo, como no puede ser de otra manera, votaremos en contra de esta proposición.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Iñarritu.

El Grupo Parlamentario Republicano no quiere intervenir. Señor Mena, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidenta.

Sinceramente, esta es una de esas PNL que me da vergüenza ajena. Yo venía preguntándome cuando la preparaba cuánto nos cuestan las obsesiones de la ultraderecha y cuánto tiempo invertimos en esta Cámara en hablar de las obsesiones que ustedes se tendrían que tratar en otro sitio y no aquí, en el Congreso de los Diputados. (**Risas**). Cuando un grupo tiene que recurrir a una proposición de las que yo llamo «yo, mí, me, conmigo», es que no tiene un proyecto colectivo para España; solamente hablan de ellos, de su ombligo y de lo que se inventan que les pasa a ellos. España y el mundo están en una situación extremadamente grave, lo hablábamos antes. Vivimos la peor pandemia de nuestra historia reciente. Hay más de 4,5 millones de fallecidos en todo el mundo y 219 millones de personas infectadas. Tenemos una crisis económica de alcance mundial con especial virulencia en el sur de Europa; y,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

27 de septiembre de 2021

Pág. 27

recientemente, por ejemplo, la erupción del volcán en La Palma. Sinceramente, yo estoy fascinado de que, ante esta situación, la prioridad de la ultraderecha sea hablar de ustedes mismos, hablar de sus obsesiones y mirarse al ombligo por lo que a ustedes les pasa.

Lo que han aumentado no han sido los delitos de odio contra la ultraderecha, que son ustedes; lo que ha aumentado, según datos de todas las administraciones —no solamente del Ministerio del Interior, sino también de las consejerías de Interior de todas las comunidades autónomas—, han sido los delitos de odio contra el colectivo LGTBI, contra las mujeres y contra los migrantes. Ustedes lo que hacen es focalizar y mirarse el ombligo para tapar la auténtica realidad, que es el aumento de los delitos homófobos, de los delitos racistas y de los delitos machistas. Yo diría que es al revés, que son sus palabras las que generan ese odio. Yo recuerdo que no hace mucho en un tuit una diputada que se sienta al lado de quien ha presentado la PNL llamó rata al vicepresidente del Gobierno. Recuerdo que no hace mucho en el Pleno un diputado llamó bruja y borracha a una diputada de este Congreso. Recuerdo que numerosas veces la ultraderecha ha llamado al Gobierno el Gobierno de la muerte. Y recuerdo cómo el presidente del partido al que ustedes representan —si alguien es indigno, es él— vincula constantemente y por interés partidista la inmigración con la delincuencia. Esos discursos son los que generan los delitos de odio. Por lo tanto, yo les diría, como ya les he dicho otras veces, que dediquen ustedes más tiempo a pensar en los españoles y que se miren ustedes menos el ombligo, porque lo tienen bastante sucio. **(Rumores)**.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el diputado señor Serrada.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías de VOX, la verdad es que leyendo estas cuarenta y una páginas que ustedes se han dedicado a sí mismos lo primero que viene a la cabeza es el inicio de aquellos chistes malos que decían: se abre el telón y aparece VOX hablando delitos de odio, ¿cómo se titula la película? **(Risas)**. Aquí que cada uno ponga el título. En cualquier caso, resulta bastante cómico que ustedes, que se dedican a insuflar el discurso del odio en este país; ustedes, que representan un problema para la convivencia en España, sean los que aquí, hablando de sí mismos, se dediquen a hablar de delitos de odio. **(Rumores)**.

Claro que nosotros condenamos todos los delitos de odio, claro que lo hacemos, pero hay una diferencia: mientras atacaban al Partido Socialista y sus sedes, mientras a muchos de mis compañeros les tiroteaban y les asesinaban, lo que hacíamos nosotros al día siguiente era levantarnos, seguir trabajando por la libertad y la convivencia en este país y generar leyes para todos y para todas, insisto, para todos y todas los españoles y las españolas. No hablábamos de nosotros mismos, hablábamos de España. Ustedes hablan mucho de España, pero en el fondo son unos acomplejados que solo tienen un criterio para hablar de sí mismos, de ustedes. Ustedes no son el ombligo del mundo, ustedes importan más bien poco en política española e insisto en que ustedes a lo que se dedican es a difundir ese discurso del odio. Creo que quien ha hecho esta intervención por parte del Grupo Parlamentario VOX es de las personas menos indicadas en esta Cámara para hablar de discurso del odio. Señor Gil Lázaro, le voy a recordar de memoria solo algunas de las cosas que usted le ha dedicado al ministro del Interior en sesiones de control: mentecato, indigno, miserable... Señor Gil Lázaro, dígame usted, que tiene una amplísima trayectoria parlamentaria —casi más que los leones de este Congreso—, cuándo ha oído esas palabras antes de que llegara VOX a este hemiciclo. **(Aplausos)**. Señor Gil Lázaro, dígame usted, que está en la Mesa del Congreso de los Diputados y que debe velar por el cumplimiento del Reglamento de esta Cámara, en qué otras ocasiones se ha expulsado a un diputado de esta Cámara y no ha abandonado el hemiciclo. Dígame cuántas. Ninguna. Señor Gil Lázaro, usted y su grupo parlamentario no tienen ninguna credibilidad para hablar de discurso de odio ni para hablar de ninguna otra cuestión relacionada con este ámbito.

Hombre, y que a estas alturas el Grupo Parlamentario Popular dé las gracias a VOX por presentar este tipo de iniciativas no hace más que poner encima de la mesa qué es el Grupo Parlamentario Popular en estos momentos: la mala muletilla del Grupo Parlamentario VOX. Y les voy a decir otra cosa, señorías del Grupo Parlamentario Popular: si ustedes de verdad quieren luchar contra el discurso del odio y de verdad quieren poner encima de la mesa los valores democráticos que creo que todos defendemos —ustedes que hablan de constitucionalistas y establecen esa categoría con la que dicen quién es y quién no es constitucionalista—, en vez de presentar una enmienda con infinidad de puntos como la que han

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

27 de septiembre de 2021

Pág. 28

presentado —casi tantos puntos como páginas tiene la PNL de VOX—, deberían haber puesto un único punto: que van a romper con VOX y la ultraderecha en todos los sitios donde gobiernan gracias a ellos.

Muchas gracias. **(Aplausos.—El señor Gil Lázaro pide la palabra).**

La señora **PRESIDENTA**: Un minuto, señor Gil Lázaro. Yo le iba a preguntar a usted si acepta la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GIL LÁZARO**: Con independencia de eso, yo también le iba a pedir a su señoría, en virtud del artículo 71 del Reglamento del Congreso, poder contestar a la intervención del anterior portavoz por alusiones, puesto que ha sido dedicada toda a mí.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Popular?

El señor **GIL LÁZARO**: Aunque el Grupo Parlamentario Popular tiene la seguridad de que siempre arrojaremos cualquier intento de agresión o cualquier agresión consumada a su gente, no podemos aceptar la enmienda.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Entonces, se votará en sus propios términos.

— RELATIVA A QUE EL GOBIERNO GARANTICE EL DERECHO A LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PERSONAS SOLICITANTES DE ASILO PENDIENTES DE RECURSO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 161/003106).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la proposición no de ley relativa a que el Gobierno garantice el derecho a la documentación de las personas solicitantes de asilo pendientes de recurso. Su autor es el Grupo Parlamentario Republicano y tiene la palabra la señora Carvalho. **(Rumores).**

La señora **CARVALHO DANTAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Empiezo dando la gracias a la línea de migrantes y derechos de la Clínica Jurídica de Acción Social de la Universidad de Salamanca y también a la red Salamanca Acoge, porque esta iniciativa parlamentaria se ha hecho sobre la base del informe acerca de los efectos suspensivos en los recursos presentados por los solicitantes de protección internacional —este informe **(muestra un documento)**— y al trabajo de todos sus juristas y defensoras de derechos humanos fundamentales.

Con esta iniciativa instamos al Gobierno español a respetar el derecho a la documentación identificativa de las personas solicitantes de asilo con residencia habitual en el Estado español en los casos en que se encuentren a la espera de sentencia de la Audiencia Nacional sobre resolución definitiva de su solicitud. También instamos a cumplir con la obligación para con los solicitantes de asilo de librar documentos expedidos a su nombre, incorporando la inscripción sobre la autorización de permanencia y trabajo, así como tras la denegación en primera instancia y la presentación del justificante de interposición de los recursos correspondientes mientras no estén resueltos conforme a la normativa comunitaria y la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Señorías, el hecho de no reconocer efectos suspensivos automáticos a los recursos interpuestos por los solicitantes de protección internacional cuando su resolución es denegatoria aboca a miles de personas a una situación de exclusión social, puesto que mientras son solicitantes pueden disfrutar de derecho al trabajo o a la asistencia sanitaria, pero, cuando reciben una resolución denegatoria, automáticamente miles de personas pasan a encontrarse en situación irregular. Eso contraviene lo dispuesto por el artículo 46.5 de la Directiva 2013/32/UE y debe corregirse lo antes posible. La condición de solicitante de protección internacional debe mantenerse, según dispone la directiva —interpretada también por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea el año pasado—, hasta que recaiga la resolución definitiva, esto es, hasta que ya no quepa formular recurso contra ella. No hay absolutamente nada que estudiar en esta PNL, porque la normativa y la jurisprudencia son claras. No es una PNL ideológica, es una PNL clarísima. De hecho, tengo aquí un auto de este mes de la Audiencia Nacional que nos da la razón. Es una obligación jurídica del Estado, señorías.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

27 de septiembre de 2021

Pág. 29

Al Grupo Parlamentario Socialista le digo lo siguiente: señorías, es importantísimo que se adelanten ustedes desde el Legislativo y también desde el Ejecutivo a la condena del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en esta materia, porque la habrá; ya lo hizo con Hungría. Pienso que es importantísimo que ustedes puedan decir que han hecho los deberes y que han intentado cambiar la situación; de lo contrario, señorías, Europa pondrá sanciones millonarias y, además, el Gobierno español quedará de nuevo pésimamente de cara a Europa en lo referente a las personas solicitantes de asilo por las condenas del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, porque las habrá. Señorías, creo que con esta PNL, aceptada en el Congreso y ejecutada por el Gobierno, podrían ustedes anticiparse a esas condenas que se van a suceder en los próximos meses y en los próximos años.

El hecho de no reconocer efectos suspensivos automáticos a los recursos interpuestos por los solicitantes de protección internacional cuando su resolución es denegatoria —lo he dicho antes y lo vuelvo a decir, porque es importantísimo que quede claro— aboca a miles y miles de personas a una situación de exclusión social. Esto está pasando ahora y contraviene lo dispuesto por el articulado de las directivas, que, por cierto, no han sido todavía transpuestas, aunque sea triste decir esto. También puedo dar el dato de que España y Hungría son los únicos países de la Unión Europea que no prevén efectos suspensivos automáticos tras la interposición del recurso ante la denegación de la solicitud de asilo o de protección internacional. Hungría ya ha sido condenada por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en una sentencia de diciembre del año pasado y España va por el mismo camino. España todavía no ha incorporado al ordenamiento jurídico las directivas 2013/32/UE y 2013/33/UE aunque el efecto vertical de estas las hace directamente aplicables, como también dispone el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Pido, por favor, que acepten esta PNL. Pido el voto positivo a todas las demás fuerzas políticas, porque hay mucha gente sufriendo por esta situación.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Carvalho.

No hay enmiendas. El Grupo Parlamentario Mixto no está. Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, interviene el señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Apoyaremos esta proposición —cómo no— que, además, es lógica y de sentido común, unas palabras que se han repetido mucho a lo largo de esta tarde teniendo en cuenta cuál es la legislación europea. Como bien ha señalado la señora Carvalho Dantas, esas dos directivas todavía no han sido transpuestas a la legislación española y con esta medida se implementaría esa norma. Es lógico y de sentido común que todas las personas que están en ese procedimiento a la espera de la resolución definitiva por los tribunales españoles —en este caso, por la Audiencia Nacional—, una vez agotada la vía administrativa y hasta que se resuelva judicialmente ese asunto, sigan contando con esa documentación. Como he dicho, apoyaremos esta proposición de ley.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

Intervengo muy brevemente para señalar que apoyaremos la iniciativa, porque consideramos que da un mejor cumplimiento a los derechos de los solicitantes de protección internacional.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Cortés.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero reconocer a la diputada proponente la pertinencia y relevancia de esta iniciativa. En el Grupo Confederal siempre hemos defendido la necesidad de establecer vías legales y seguras de entrada en España, como la flexibilización de los procesos de reagrupación familiar o la posibilidad de solicitar asilo en embajadas y consulados —como hemos venido defendiendo en los últimos años—, además de aumentar los programas de reasentamiento y la posibilidad de solicitar visados humanitarios revisando acuerdos bilaterales y multilaterales que faciliten la obtención de visados, algo a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

27 de septiembre de 2021

Pág. 30

día de hoy bloqueado según para qué nacionalidades. En ese sentido, defendemos una nueva política de visados con distinta tipología, como, por ejemplo, el de búsqueda de empleo, que permita la estancia temporal en España y el regreso al país de origen si no se ha logrado encontrar un trabajo sin prohibición de nueva entrada. Pero también apostamos por que la renovación de las autorizaciones de residencia no se vincule exclusivamente a la posesión de un contrato en vigor o a una oferta de empleo y se flexibilicen, asimismo, los procesos de arraigo.

La sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea del 14 de enero de 2021 parece confirmar efectivamente que la autorización para trabajar de los solicitantes de asilo, que se obtiene transcurridos seis meses desde la entrevista y por motivo de la demora de la Administración en la respuesta, debe garantizarse tras la denegación del asilo por parte del ministerio competente cuando se recurra con efectos suspensivos. El derecho a trabajar es uno de los derechos de la directiva relacionado con las condiciones de vida dignas y debe mantenerse mientras el solicitante esté pendiente de resolución definitiva. Creemos, por ende, que se debe mantener la autorización para trabajar hasta que se haga efectiva la trasposición aquí mencionada siempre que se interponga un recurso con efectos suspensivos, y aquí quiero citar el artículo 15.3 de la Directiva de acogida. En el derecho español no parece que se contemple el efecto suspensivo automático en los recursos contra denegaciones de asilo, dado que nuestra ley es de 2009 —anterior a las citadas directivas comunitarias—, por lo que actualmente existe cierta inseguridad jurídica sobre la aplicación de la sentencia referida y el mantenimiento de la autorización para trabajar. Por tanto, con el fin de dotar de mayor seguridad jurídica a las personas solicitantes de asilo, votaremos a favor de esta iniciativa.

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Cortés.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Olona.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venía, señora presidenta.

Señorías, muy buenas tardes. Señorías, imagínense que son ustedes súbditos de un país extranjero; vamos a decir, por ejemplo, Brasil, son ustedes nacidos en Brasil. Imagínense que llegan a España bajo la justificación y excusa de cursar unos estudios, que engañan a la Administración española y que pasan diez años ilegalmente en nuestro país, mostrando un desprecio absoluto hacia la normativa española y hacia nuestras autoridades. Es mucho imaginar, pero puede ocurrir que, siendo España una tierra de oportunidades, acaben siendo diputados del Reino de España en el Congreso de los Diputados y que, con esos antecedentes, ustedes se dediquen a presentar iniciativas parlamentarias porque tienen derecho a ello. Con esos antecedentes, el resultado no puede ser otro que algo similar a este bodrio de proposición no de ley que parte de un axioma esencial, que es el de reconocer papeles para todos. Es cierto que la diputada proponente lo envuelve de manera bucólica con una cita de Nelson Mandela: «Privar a las personas de sus derechos humanos es poner en tela de juicio su propia humanidad»; pero lo que la diputada proponente de Esquerra Republicana y el resto de grupos que han manifestado su apoyo no pueden hacer es falsear la realidad, es aceptar las mentiras y falsedades de las que parte y en las que se basa esta proposición no de ley.

En el año 2020 se presentaron en España 88 762 solicitudes de protección internacional. Como fue el año de la pandemia, hubo una reducción del 25% respecto de las que se presentaron en 2019, cuando un total de 118 264 personas presentaron solicitudes de protección internacional. Como saben ustedes, la tan mencionada Ley de asilo del año 2009 establece que dichas solicitudes tienen que admitirse a trámite, salvo determinadas causas tasadas, que son de interpretación estricta como corresponde a sus *numerus clausus*. De aceptarse la proposición no de ley que hoy nos somete a consideración Esquerra Republicana —acorde con los antecedentes de la proponente—, supondría que estas más de cien mil personas tendrían derecho a permanecer en nuestro país con su documentación acreditativa, a pesar de que, después de un examen realizado por la Administración pública española, se concluya de manera técnica que no concurren las circunstancias para conceder esa protección internacional.

Es absolutamente falso que la normativa española de 2009 contravenga las directivas comunitarias, concretamente, la Directiva de asilo, porque lo que confunde esta PNL es una denegación provisional —y así se cita literalmente— con lo que constituye una denegación definitiva en vía administrativa susceptible de recurso jurisdiccional. Es evidente que la regulación actual no solamente de la ley, sino del reglamento de desarrollo, es escrupulosa con los principios generales de nuestro derecho administrativo, que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

27 de septiembre de 2021

Pág. 31

establecen la no suspensión de los actos administrativos una vez devienen firmes, sin perjuicio del examen jurisdiccional que se pueda realizar.

Por todas estas consideraciones, nuestro grupo parlamentario se opondrá de manera evidente a esta proposición no de ley. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Olona.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Santamaría.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Señora presidenta, señorías, buenas tardes.

Al Partido Popular, como partido con vocación de Gobierno que somos, no le gusta poner tiritas cuando se trata de curar heridas, sobre todo cuando son tan profundas como estas. Una tiritita es lo que parece proponer el Grupo Parlamentario Republicano con esta proposición no de ley, con la que, en definitiva, lo que se pretende es permitir la permanencia en el territorio nacional a todos los solicitantes de asilo que hayan recurrido una decisión denegatoria en vía administrativa en tanto se resuelva el recurso que hayan presentado ante la jurisdicción contencioso-administrativa mediante la concesión de un documento que les reconozca su condición de solicitantes de asilo, algo que nadie les niega hasta que se haya agotado la vía jurisdiccional. Como decía, persigue en el fondo la concesión *de facto* de un permiso para residir y trabajar en España mientras se resuelve dicha vía judicial.

Nos surgen muchas dudas. Señoras y señores diputados de Grupo Parlamentario Republicano, son ustedes sostén de este Gobierno. Si de verdad apuestan por la medida que hoy nos proponen, ¿por qué no usan su apoyo al Gobierno para tramitar una reforma legislativa en toda regla? No lo entendemos, salvo que estemos ante un brindis al sol o salvo que ustedes estén más por el postureo y por los *likes* que por la búsqueda de soluciones para problemas reales y complejos. No entendemos tampoco por qué no usan sus votos para conseguir mejorar las dotaciones de recursos humanos para acabar así con el atasco administrativo que es parte del fondo del problema —aunque reconocemos el esfuerzo que se ha hecho desde la oficina— o por qué votaron sí a los Presupuestos Generales del Estado de Sánchez cuando dotó al Ministerio de Justicia con solo 27 millones de euros —únicamente 27 millones de euros— de los 27 000 millones de euros que vinieron de la Unión Europea. ¿Por qué no pidieron más fondos para que la Administración de Justicia, que es donde se produce el atasco, tenga los medios suficientes para terminar con el tapón que justifica su PNL? ¿Para qué sirve su apoyo? ¿Para qué sirven sus votos? No lo entendemos, señorías. Lo que sí entendemos son algunos de los datos que muestran los informes de la oficina y del Ministerio del Interior y que apuntan a que muchos de estos terribles e injustos dramas humanos que se esconden tras los solicitantes de asilo provienen de países hermanos como Venezuela, Nicaragua o Colombia; en definitiva, son personas que huyen de Maduro, de Ortega y de las FARC que tanta simpatía generan en algunos grupos presentes en esta Cámara —como Podemos— y a los que lo menos que podemos decirles, señores de Podemos, es que han sido y siguen siendo cómplices de los crímenes de lesa humanidad que se producen y de la vulneración de los derechos humanos de centenares de miles de personas. Me pregunto, señores del Grupo Parlamentario Republicano, si ustedes, en su afán por solucionar el problema, han hablado con ese grupo cómplice que jamás pide perdón y con el que tantas cosas comparten ustedes, como van a compartir el sentido del voto. Quizá ello sería más eficaz para erradicar el problema de fondo que la PNL que ustedes plantean. Por eso, nuestro grupo se abstendrá, defendiendo una postura y una visión más complejas de una situación tan complicada como la que se plantea en la tarde hoy.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Santamaría. **(El señor Cortés Gómez pide la palabra)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Cortés.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

Al amparo del artículo 71 en relación con el artículo 73, pido que el diputado del Grupo Parlamentario Popular que acaba de hablar retire que Podemos es —¿cómo ha dicho?— cómplice de delitos de lesa humanidad. **(El señor Santamaría Ruiz; Sí, lo he dicho.—Rumores)**. Ha dicho eso, que Podemos es cómplice de delitos de lesa humanidad, y pido que lo retire. **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, pongamos orden.

Señor Santamaría, ¿la expresión que usted ha utilizado se corresponde con la que ha comentado el señor Cortés?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

27 de septiembre de 2021

Pág. 32

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Se corresponde perfectamente y no solo no la retiro, sino que la reitero. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señor diputado, a lo largo de la sesión, en un debate bastante intenso, cada partido ha ido diciendo las expresiones que ha considerado y no ha habido ningún problema hasta el momento.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Simplemente, para que conste en el *Diario de Sesiones*, me parece que esa expresión no ha lugar.

La señora **PRESIDENTA**: Lo hacemos constar así en el *Diario de Sesiones*. A continuación, tiene la palabra la señora Araujo.

La señora **ARAUJO MORALES**: Gracias, señora presidenta.

Este es un tema recurrente en el que no siempre se tiene la visión más certera. Con respecto a las palabras de la señora Olona, debo decir que lo bueno de un país como España es que es una tierra de oportunidades y, aunque a ustedes les pese, una inmigrante brasileña o una persona de color tienen el mismo derecho a ser votados **(aplausos)**, a sentarse como diputados y tienen el mismo derecho a defender los intereses de los españoles, con la misma o más dignidad que algunos que se dan golpes de pecho y, sin embargo, se dedican a dividir a los españoles y a trasladar mensajes de odio.

Respecto a la PNL que nos ocupa, en cuanto al derecho de asilo, he de trasladar que las cifras de los solicitantes de asilo han ido evolucionando de manera dispar en los últimos años. En concreto, en los dos últimos años han sido algo más que particulares por las cuestiones generadas, como todo el mundo sabe, por la pandemia y por la limitación de la movilidad y el cierre de fronteras. Como datos más significativos, me gustaría resaltar las 1653 concesiones en 2019 o las 4360 del año pasado. A nadie se le escapa que las últimas cifras se corresponden y son fruto del Gobierno actual. En el año 2020, España resolvió la cifra más alta de peticiones de asilo desde que se tiene conocimiento de las estadísticas, por lo que se consiguió reducir en más de un 20% los expedientes a resolver.

Como sabrán ustedes, la inadmisión o denegación de una solicitud de acreedor de protección internacional lleva aparejada la obligación de salir del territorio nacional. Pero en abril de este mismo año, la Secretaría de Estado de Seguridad y la Subsecretaría del Ministerio del Interior elaboraron una instrucción conjunta de formulación de solicitudes de protección internacional en la que se garantiza el derecho a la documentación del solicitante de asilo y al principio del derecho internacional humanitario de no devolución. En la propia instrucción a la que he hecho referencia se incorporan, a modo de anexos, aquellos que garantizan los derechos señalados. Deben saber también que el artículo 29 de la Ley reguladora del derecho de asilo garantiza expresamente la tutela judicial efectiva, señalando los recursos que se pueden presentar. Deben saber también que en el Derecho Administrativo los actos son ejecutivos. Se presentan los recursos oportunos y la referencia al auto dictado por la Audiencia Nacional es un auto que se resuelve sobre una medida cautelar. Nuestro ordenamiento jurídico tiene expresamente tasados los mecanismos para poder realizarlo. Distinto sería poder solicitar la modificación de la Ley de la jurisdicción contencioso-administrativa o de la Ley de procedimiento administrativo común. Por lo tanto, entendemos que se está cumpliendo, que se está trabajando y que, evidentemente, el efecto suspensivo viene regulado por la propia ley.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora diputada.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE ADOPTE DETERMINADAS ACCIONES AL OBJETO DE GARANTIZAR QUE LAS COMPETENCIAS POLICIALES EN LOS ESPACIOS MARÍTIMOS DE ESPAÑA RECAIGAN EXCLUSIVAMENTE EN LA GUARDIA CIVIL, DE TAL FORMA QUE LAS POLICÍAS AUTONÓMICAS DE LAS REGIONES ESPAÑOLAS DE CATALUÑA Y DE PAÍS VASCO SOLO TENGAN COMPETENCIA COMO POLICÍA ADMINISTRATIVA SOBRE LAS AGUAS MARÍTIMAS INTERIORES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR VOX. (Número de expediente 161/003107).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto 9 del orden del día, pero que en realidad es el 8 para nosotros en cuanto a iniciativas debatidas. Esta proposición no de ley está presentada por el Grupo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

27 de septiembre de 2021

Pág. 33

Parlamentario VOX, por la que se insta al Gobierno a que adopte determinadas acciones al objeto de garantizar que las competencias policiales en los espacios marítimos de España recaigan exclusivamente en la Guardia Civil, de tal forma que las policías autonómicas de las regiones españolas de Cataluña y de País Vasco solo tengan competencia como Policía administrativa sobre las aguas marítimas interiores.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Olona.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venia, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario VOX registra una proposición no de ley con la finalidad de garantizar que las competencias policiales en los espacios marítimos de España recaigan exclusivamente en la Guardia Civil, de conformidad con la normativa vigente, de tal manera que las policías autonómicas de las regiones españolas de Cataluña y País Vasco únicamente tengan competencia como Policía administrativa sobre las aguas marítimas interiores. Solicitamos de manera específica al Partido Popular y al Partido Socialista que apoyen esta proposición no de ley, dado que de Podemos, un partido que se caracteriza por sus juicios y condenas por patear a policías, nada podemos esperar, como igualmente no lo esperamos del resto de formaciones, que si tienen algo en común es su odio hacia todo lo que representa España, singularmente hacia la Guardia Civil.

Fue a mediados de febrero de 2020 cuando la Generalidad de Cataluña anunció la creación de una Policía marítima de los Mossos d'Esquadra, la cual, en palabras de la propia autonomía, daría respuesta y cito literalmente, a las funciones policiales en el ámbito marítimo como Policía ordinaria integral en todo el territorio catalán y que sería desplegada a partir de ese mismo verano de 2020 en lo que se denominó territorio marítimo de Cataluña. Ese proyecto de la Consejería de Interior de la Generalidad catalana empezó a adquirir solidez. Así, el 28 de agosto de este mismo año, el consejero de Interior catalán presidió la botadura de la primera de las tres embarcaciones de la Policía marítima que el Cuerpo de Mossos incorpora este año, con un total de inversión de un millón y medio de euros. El anuncio de la creación de esta Policía marítima significa volver a abrir un conflicto competencial entre los Mossos d'Esquadra y la Guardia Civil que se remonta al año 2008. Ese año, los Mossos crearon la Unidad Acuática para Patrulla Marítima, la cual comenzó a convivir con los GEAS de la Guardia Civil y de esa relación devinieron desacuerdos y polémicas. En este sentido, resulta perentorio remarcar que en aquella ocasión el Instituto Armado elevó cuestión de competencia marítima a la Comisión Nacional de Coordinación de la Policía Judicial, la cual, en marzo de 2019, acordó por mayoría que la Guardia Civil sería la única que podría asumir todas las funciones policiales en el mar y, por otra parte, que las policías autonómicas solo tendrían competencia como Policía administrativa sobre las aguas marítimas interiores, es decir, ríos, canales o embalses. A la luz de lo anterior, resulta patente que las competencias policiales en los espacios marítimos corresponden única y exclusivamente a la Guardia Civil, quedando las demás policías autonómicas, y concretamente los Mossos d'Esquadra, subordinados a desarrollar labores exclusivamente de Policía administrativa en las aguas marítimas interiores de España.

Resulta sorprendente, teniendo en cuenta este precedente ya consolidado, que desde el propio Gobierno de España se esté amparando esta asunción ilegal de competencias por parte de la Generalidad de Cataluña; resulta sorprendente, o no. Únicamente puede entenderse si lo consideramos como una nueva cesión a esos partidos independentistas de los que depende el Gobierno de España para mantenerse en Moncloa. No podemos decir que el Gobierno de España no tenga mecanismos para poder defender las competencias exclusivas que le son propias, porque en virtud de los artículos 161.1.c) y 161.2 de la Constitución Española, el Estado está facultado para plantear un conflicto de competencias ante el Tribunal Constitucional al objeto de impedir que la Comunidad Autónoma de Cataluña desarrolle iniciativas sobre las cuales no tiene atribuida competencia alguna, como es el caso de la creación de una patrulla marítima de los Mossos d'Esquadra para realizar labores que son competencia exclusiva de la Guardia Civil. Un conflicto que el Gobierno de España no ha planteado y que se enmarca en esa deriva de apartamiento por completo de la senda constitucionalista, como lo evidencia en otros aspectos, como, por ejemplo, recurrir la ley ante pandemias cuando es aprobada por el Gobierno Popular de Galicia —y posteriormente convalidada por el Parlamento gallego— y no lo recurre, por el contrario, cuando quienes lo aprueban son sus socios independentistas, bien sea el Partido Nacionalista Vasco, bien sea en Baleares o en la Comunidad Valenciana.

Al amparo de lo expuesto y en mérito a las consideraciones expuestas, lo que insta este grupo parlamentario y somete a la consideración del resto de grupos en la presente sesión es requerir al Gobierno de la nación que se adopten las acciones que sean necesarias para garantizar que las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

27 de septiembre de 2021

Pág. 34

competencias policiales en los espacios marítimos de España recaigan exclusivamente en la única institución que es competente, cual es el Instituto Armado, de tal manera que las policías autonómicas, singularmente de las regiones de Cataluña y País Vasco, únicamente tengan competencias como policías administrativas en las aguas marítimas interiores. Para ello, el Gobierno procederá a lo siguiente: cesar inmediatamente la renuncia de competencias que ostenta el Estado central en favor de la Generalidad de Cataluña, materializada dicha renuncia, por ejemplo, en la instrucción de Mossos y bomberos catalanes para el desarrollo de labores que tiene atribuida en competencia exclusiva la Guardia Civil. Requerir de forma inmediata a la Generalidad de Cataluña para que cese en la apropiación de competencias que corresponden en exclusiva al Estado central, de tal manera que las labores policiales sobre el espacio marítimo español sean realizadas en exclusiva por la Guardia Civil, tal y como prevé nuestro ordenamiento jurídico. En el caso de que la Generalidad de Cataluña se mantenga en esa resistencia competencial y se niegue al cese de las referidas invasiones competenciales, plantearse por parte del Gobierno de España un conflicto de competencia ante el Tribunal Constitucional, como corresponde en un Estado de derecho, en un Estado de ley y orden. Resta añadir, señorías, que la presente iniciativa, que se registró por nuestro grupo parlamentario hace escasos días, es continuidad o continuación de una propuesta de resolución registrada por el Grupo Parlamentario VOX en Cataluña por la que se viene a instar que por parte de la Generalidad de Cataluña se cese en esta invasión competencial que no busca sino arrinconar a la Guardia Civil por cuanto huele, respira y representa a España.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Olona.

A esta proposición de ley no se han presentado enmiendas, con lo cual pasaremos ya directamente al debate por parte de los grupos, ordenados de menor a mayor. El Grupo Mixto no está. Por el Grupo Euskal Herria Bildu, señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Brevemente. No iba a participar en este punto, pero teniendo en cuenta que... **(Una señora diputada pronuncia palabras que no se perciben)**. Sí, claro, es lo que estoy haciendo, tranquilícese. Teniendo en cuenta que sobre este punto mantenemos una postura clara, y señalando que en lo relativo a la Comunidad Autónoma vasca hay una Policía integral, consideramos que todas las competencias a nivel policial deben ser realizadas por la Ertzaintza. Si a esto le sumamos, como ya hemos dicho en numerosas ocasiones, que hay una voluntad mayoritaria de la ciudadanía vasca que está pidiendo las cuatro R con relación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Euskal Herria, en el País Vasco, que son la readecuación, el repliegue, la retirada y la reducción, obviamente pedimos que únicamente sea la Ertzaintza la que realice estas labores. A eso hay que añadir también un argumento de peso, al que se podrían sumar los nacionalistas españoles, que es el despilfarro que hay en la Administración. Teniendo en cuenta que hay una Policía propia en la Comunidad Autónoma vasca y que, al mismo tiempo, ese territorio es aquel que tiene un ratio de policías más elevado en la Europa continental, sería de sentido común que aquellos agentes de otros cuerpos policiales puedan ser trasladados a esas comisarías cuya creación proponen otros grupos. Si están interesados en crear nuevas figuras, nuevas comisarías en otros lugares del Estado, aquí tienen agentes para que puedan ser llevados o trasladados a esos lugares si creen que tanto se necesitan. En definitiva, votaremos en contra de la misma.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Iñarritu.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Vasco, el diputado señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta. Quiero manifestar que votaremos en contra, obviamente.

La señora Olona plantea que hay una dejación de competencias por parte del Gobierno del Estado. Digamos indirectamente que está prevaricando. Es un discurso al que nos tiene acostumbrados VOX, que machaca un día y otro también, por activa y por pasiva, en deslegitimar al Gobierno, en este caso acusándole de dejación de sus competencias a sabiendas de que son sus competencias. Sin embargo, la señora Olona no nos ha hecho ninguna argumentación de por qué jurídicamente la distribución de competencias está así. En la exposición de motivos avanza un poquito más. Cita un real decreto que desarrolla la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad respecto a las competencias marítimas de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

27 de septiembre de 2021

Pág. 35

Guardia Civil que, por cierto, en la ley es por referencia a Policía Nacional y también a Policía judicial, que no lo cita, el 26, que dice que las policías autonómicas son colaboradores de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Pero, sin embargo, se olvida de citar la disposición adicional primera de esa misma ley de Fuerzas y Cuerpos —primera para el País Vasco, segunda para Cataluña y tercera para Navarra—, que establece qué artículos de esa norma son de aplicación a la Comunidad Autónoma del País Vasco, a Cataluña y a Navarra. Y ni el artículo 11 ni el 28 son de aplicación; en el País Vasco en concreto el 5, 6, 7 y 8.

A afectos de limitación de competencias, le tengo que recordar que hay una cosa que se llama bloque de constitucionalidad que usted ni siquiera lo ha mentado, ni siquiera de pasada. Y ese bloque de constitucionalidad en el que se reparten las competencias entre el Estado y las comunidades autónomas lo conforman la Constitución, el artículo 149 o el Título VIII; en el caso del País Vasco, la adicional primera, los derechos históricos, los estatutos de autonomía; la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, porque explicita las competencias del 149.1.29.^a, y la Junta de Seguridad. La Junta de Seguridad, de hecho, que tiene referencia en el bloque de constitucionalidad y en la Ley de Fuerzas y Cuerpos, es la que determina la coordinación a la luz de las competencias de los cuerpos policiales en el País Vasco o en Cataluña o en Navarra. Ahí le aseguro que los acuerdos de la Junta de Seguridad, que son realmente los que vinculan a las partes, establecen ese reparto. Y, por cierto, la competencia no es de la Guardia Civil, es del Estado, no de la Guardia Civil; una reivindicación competencial es del Estado, no de un órgano del Estado.

En definitiva, señora Olona, ha hecho un planteamiento que quiere meter a esta Cámara, instando al Gobierno a que plantee un requerimiento y un conflicto, sin dar la más mínima apoyatura jurídica para lo mismo. Y, eso sí, tengo que reconocer que usted como enviada de las asociaciones de la Guardia Civil, que cita también por cierto en su exposición de motivos, ahí efectivamente tendrá un reconocimiento, pero espero que esta Cámara en esta cuestión no se lo dé.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Legarda.

A continuación, pasamos al Grupo Ciudadanos. Tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, presidenta.

El ansia y la voracidad de los partidos nacionalistas, independentistas muchos de ellos, es de todos conocida. También yo creo que es de todos conocida la debilidad de este Gobierno para ser capaz de sacar adelante iniciativas legislativas sin la ayuda de sus socios precisamente nacionalistas e independentistas. Por tanto, la realidad es que el Estado se encuentra en una situación de debilidad, puesto que el señor Sánchez para seguir manteniéndose un día más en el poder lo único que hace es ceder ante las peticiones —insisto, voraces y permanentes— de sus socios separatistas e independentistas. Nosotros creemos que este es un ejemplo más, el que ha pasado en este caso en Cataluña, con estas competencias que quieren arrogarse en estos momentos los Mossos d'Esquadra sobre el límite jurisdiccional y las aguas exteriores de España. Es uno más de tantos, lo estamos viendo todos los días. Ahora también parece que los señores independentistas en Cataluña nos tienen que decir dónde hay que poner una comisaría o dónde puede estar una jefatura o dónde no debe estar. Mucho me temo que probablemente este Gobierno cederá nuevamente a estas presiones y seguramente acabará decidiendo que hay que mover la comisaría de Vía Laietana. Yo espero que no lo haga, pero la verdad es que no sé si habrá mucha suerte en esto, porque si los necesita para sacar adelante unos presupuestos o cualquier otra cosa el señor Sánchez acabará entregando nuevamente la jefatura provincial de Barcelona y cualquier otra cosa que le vayan pidiendo por el camino. Y esta es la realidad con la que nos encontramos en este país, un Gobierno débil, un Gobierno que para mantenerse en el poder lo único que hace es pactar con aquellos que piden la disolución sistemática del Estado. Por tanto, a nosotros nos parece pertinente y apoyaremos esta proposición no de ley, porque creemos precisamente que lo que hay que denunciar continuamente en esta Cámara, que es donde está la representación de todos los españoles, es esa debilidad de este Gobierno, los socios en los que se apoya y, por tanto, ir cediendo no solo competencias sino incluso intereses, como he dicho con el caso de la comisaría de Vía Laietana, en favor de estos grupos independentistas y nacionalistas.

Gracias, presidenta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

27 de septiembre de 2021

Pág. 36

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, por el grupo de Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Carvalho. (**Denegación**). Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Mena.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidenta.

Imagínense ustedes que hay una persona que se dedica a insultar a los miembros del Gobierno, que se dedica a insultar a los ministros del Gobierno, que se dedica a llamar Gobierno de la muerte al Gobierno de España y que —¡o casualidad!— llega a ser diputada de este Congreso. (**Rumores**). A mí no me extraña que alguien que tiene tanto desprecio a las instituciones presente una proposición no de ley como esta. Yo no me atrevería a calificarla de bodrio, pero sí que creo que es una PNL muy poco trabajada, muy poco rigurosa y que usted tendría que ir a un curso CCC jurídico. (**Rumores**). Lo digo porque detrás de esta... (**Rumores.—El señor Gestoso de Miguel: ¡El catedrático!**). No sé si puedo continuar.

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor (**Risas.—Rumores**). Se comen su tiempo, señorías, por favor.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidenta.

Creo que esta PNL es un ejemplo de esa deriva preconstitucional de la ultraderecha. Ustedes no entienden, y a mí me preocupa que ustedes relativamente no lo entiendan, pero me preocupa que los ampare el Partido Popular. Eso sí que me puede preocupar, como persona demócrata que soy. Me preocupa que ustedes no entienden, por ejemplo, que los Mossos d'Esquadra o la Ertzaintza, la Policía catalana y la Policía vasca, son tan Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como lo pueda ser la Guardia Civil o la Policía Nacional. Son Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Quien no lo entienda, quien hoy en día, en el siglo XXI, todavía no entienda esto, es que tiene un grave problema democrático en España, y que además está atentando claramente contra las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Por tanto, me reitero, la ultraderecha no comparte la legalidad constitucional de España, de la que también forman parte los estatutos de Cataluña y de Euskadi y, por tanto, eso lo acaban trasladando a cualquier iniciativa. Así que, ante tal desfachatez ideológica, nosotros, evidentemente, votaremos en contra.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Mena.

A continuación, por el Grupo Popular, tiene la palabra el diputado, señor Mateu.

El señor **MATEU ISTÚRIZ**: Presidenta, señorías, muy buenas tardes.

Permítanme que les recuerde que el artículo 1 del Real Decreto 246/1991, de 22 de febrero, establece con una nitidez y una claridad meridiana que las competencias hasta el límite exterior del mar territorial determinado en la legislación vigente, y excepcionalmente fuera de dicho mar, de acuerdo con lo que se establece en los tratados internacionales vigentes, es de la Guardia Civil. Por tanto, es indubitada la competencia que tiene la Guardia Civil. Ya se planteó también esta situación en el año 2008, por razón de una injerencia que tuvieron las unidades subacuáticas de los Mossos d'Esquadra con la Guardia Civil, y lo cerró definitivamente la Comisión Nacional de Coordinación de la Policía Judicial, diciendo claramente que es la Guardia Civil la que tiene estas competencias.

Estamos asistiendo con mucha preocupación, señorías, a esta deriva de la ruptura de la unidad de España, asistiendo a este desarrollo de esta Unidad Marítima de los Mossos d'Esquadra, potente tanto en medios humanos como en medios materiales. ¿Por qué decimos que asistimos con preocupación, señorías? Porque es otro paso adelante más para dar satisfacción al Gobierno independentista catalán. Con ello, podemos explicar la actitud silente del ministro Grande-Marlaska frente a esta situación. ¿Por qué? Porque ahora, dentro de nada, empezamos a negociar los Presupuestos y hace falta el apoyo de sus socios independentistas. También tenemos preocupación, y no nos fiamos de lo que va a suceder con la Guardia Civil y sus competencias, pues estamos muy escaldados con las últimas actuaciones del Ministerio del Interior con los sucesos graves acaecidos durante la etapa secesionista con la Policía Nacional, que fue nuestra lanza para defender los valores y la unidad de España, y no fue suficientemente atendido por el señor Grande-Marlaska. Tampoco nos fiamos, derivado de la actuación que está teniendo este Gobierno, del posible abandono de ese edificio emblemático que es la Comisaría Nacional de Policía que está en la Vía Layetana. Tampoco nos podemos fiar de este Gobierno con el antecedente del maltrato a la cúpula policial de la Guardia Civil y, en especial, con los ceses de dos magníficos miembros de la Guardia Civil, como el coronel Pérez de los Cobos y don Manuel Sánchez Corbí. Nos repugna, y tampoco

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

27 de septiembre de 2021

Pág. 37

nos fiamos, de la actitud del señor Grande-Marlaska con respecto al posicionamiento que está tomando frente a los homenajes a los asesinos etarras, como el de hace dos sábados, al asesino Parot, con 39 asesinatos y más de 4000 años de cárcel. Tampoco nos fiamos de lo que va a suceder con esta situación porque el ministro Grande-Marlaska también anunció que la Guardia Civil nunca dejaría de patrullar las carreteras navarras, y fíjese usted que a partir del 1 de diciembre parece que van a desaparecer de esa fisonomía navarra con la cual están tan enraizados. Señor ministro, por eso no nos gusta que usted permanezca en el cargo, no nos gusta que siga sentado en la silla ministerial, tanto por sus incapacidades como por su desprecio hacia los principales problemas que tienen los españoles y, fundamentalmente, nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Señorías, no nos engañemos, no nos engañemos ninguno, por mucho que ustedes intenten dulcificar o suavizar la situación. Con estos hechos lo que pretende el Gobierno de España es reducir la presencia de España en Cataluña, para con ello contentar a sus socios independentistas. ¿Qué nos quieren decir ustedes de la mesa del chantaje, en la cual se retira indignamente la bandera de España en el momento en el que presidente del Gobierno de España, sin que este dijera nada, se retira del escenario? Por eso, como tenemos tantas dudas de la actitud del Gobierno, evidentemente nos parece muy acertada la iniciativa legislativa del Grupo Parlamentario VOX y la apoyaremos en el momento de la votación.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Mateu.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el diputado, señor Aranda.

El señor **ARANDA VARGAS**: Buenas tardes, presidenta.

Para empezar, vamos a votar en contra de la PNL. Es un poco excesivo que VOX traiga tres portavoces a esta proposición no de ley **(el señor Gestoso de Miguel: Vosotros a cinco)**, pero, bueno, vamos a ir a por ello.

Tenía unas notas para recordarles —si el diputado, señor Gestoso, nos deja hablar, como acostumbra— que se informen antes y que se lean la leyes, pero, claro, una vez más traen sus obsesiones a esta Cámara, con esta manera recurrente de sembrar la desconfianza entre las administraciones, incluso entre los partidos. Les diría que, evidentemente, la afirmación que ustedes hacen de que el Gobierno ampara la asunción de competencias policiales de los espacios marítimos de España de la Guardia Civil, etcétera, etcétera, no se ajusta a la realidad, ya que no se está tramitando ninguna ley orgánica que regule esta dación de competencias, tal y como exige la Constitución en su artículo 150.2. Claro, citarles la Constitución a ustedes es como citarles unas coordenadas extraterrestres, porque no están ni se les espera, ni la respetan ni nada. La citan, pero no tienen ningún tipo de interés. También les diría que las funciones que ejerce la Policía autonómica siempre se hacen como auxilio mutuo con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que ejercen sus competencias y lo que les corresponde en materia de Policía marítima y salvamento marítimo.

Todo lo que les diría, ustedes ya lo saben, porque eso es parte del problema. Todo lo que les pueda argumentar de por qué su PNL no tiene ningún sentido —ni esta ni muchas otras— son cosas que ustedes ya saben. Ese es parte del problema en esta Cámara, y también un poco es una tristeza ver cómo el centroderecha desaparece bajo su manto porque le siguen en esta deriva. Eso es parte del problema, porque ustedes serán alborotadores, serán provocadores, serán faltos, pero no son ignorantes. No lo son. Entonces, ¿qué lleva a un grupo lleno de abogados del Estado, de magistrados, de doctores..., a usar sus turnos entre fanfarronerías, bravuconerías, faltas de respeto a sus señorías y textos que no sostienen un mínimo análisis? Pues la respuesta está en su intervención, en la suya y en la de sus compañeros hoy, y en muchas otras intervenciones, que ya sabemos que su interés por la Policía Marítima es el mismo que el mío por ustedes, es cero. Lo único que les interesa es seguir alimentando su ego, este ego superlativo, seguir sembrando semillas de discordia y desconfianza, porque solo les interesa la desestabilización. Miren, no vamos a entrar en su juego.

Termino mi turno. Vamos a votar en contra, y quédense ustedes con sus groserías.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Una señora diputada: ¡Muy bien!)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Aranda.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

27 de septiembre de 2021

Pág. 38

- **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DESARROLLAR MEDIDAS URGENTES PARA FACILITAR LOS ASCENSOS DENTRO DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA, PREVISTOS EN LA LEY ORGÁNICA 9/2015, DE RÉGIMEN DE PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002960).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la proposición no de ley que era la número 6 en el orden original y que, como recordaran, pasamos al final de todo. Es la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Gobierno a desarrollar medidas urgentes para facilitar los ascensos dentro del Cuerpo Nacional de Policía, previstos en la Ley Orgánica 9/2015, de Régimen de Personal de la Policía Nacional.

Para su defensa, tiene la palabra la diputada, señora Vázquez, durante cinco minutos.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Muchas gracias, señora presidenta.

A efectos de que conste en el *Diario de Sesiones*, quiero decir que a través de los medios de comunicación nos hemos enterado de que vamos a cambiar de Presidencia. Ustedes, lógicamente, tienen la mayoría parlamentaria, que respetamos, y me gustaría, primero, presidenta, en nombre de mi grupo y en el mío personalmente, pedirle disculpas en lo que la hayamos podido ofender, pues hubo días que tuvimos debates duros. En todo caso, le deseamos lo mejor, y le digo que estábamos muy contentos trabajando con usted, que muchas veces no es fácil moderar nuestros debates. Lógicamente, la echaremos de menos, pero seguiremos contando, posiblemente, con su presencia en esta Comisión en la que usted ha sido secretaria de Estado y conoce bien la materia. **(Aplausos)**.

Dicho esto, vamos a poner un poquito de templanza. Les voy a aburrir, señorías, porque es una proposición no de ley muy técnica, no es nada política, pero con la que creo que todos estamos de acuerdo en esta Cámara. Como saben, a raíz de aprobarse en el año 2015 la Ley del Cuerpo Nacional de Policía se estableció una moratoria de cinco años para exigir las titulaciones que preveía esta ley. Esto no se hizo. Y hoy quiero saludar también a los compañeros de Jupol, que están en este momento en el Congreso escuchándonos. Les voy a poner un ejemplo: en la escala de ascenso a subinspector, el 43% no ha podido presentarse recientemente por falta de titulación. De los oficiales, aún no conocemos los datos, porque están entregando las instancias. Tenemos que desbloquear esta situación y tenemos que dar una solución urgente a estos policías y facilitarles la obtención de las titulaciones referidas que exigía esta ley.

Esta problemática no está vinculada, señorías, a las propias titulaciones exigidas, sino a las dificultades de acceso a las mismas a través de la carrera policial, ya que no todos los funcionarios policiales podrán optar a ellas, viendo así cercenada su carrera profesional. Según exponía —y expone— la disposición transitoria primera del Régimen transitorio de exigencia de titulaciones del Régimen de Personal de la Policía Nacional, las titulaciones a las que se refiere el artículo 41.3, para acceder por promoción interna a la categoría superior a la que se ostente, se exigirán una vez transcurridos cinco años desde la entrada en vigor de esta ley. La Dirección General de Policía llevará a cabo las actuaciones necesarias tendentes a facilitar las titulaciones referidas. A fecha de hoy no se ha hecho todavía nada y ya han pasado cinco años. Desde la Dirección General de la Policía se pretende —o así se nos hizo llegar y se hizo llegar a los sindicatos— realizar una convalidación de créditos ECTS a los oficiales de Policía que cuenten con un Bachiller a efectos académicos o que tengan la titulación de Técnico Superior o que la hayan conseguido a través del sistema por el que se establece la equivalencia de las categorías de policía y de oficial de Policía. Como digo, este sistema únicamente permitiría que los oficiales que cumplan con la formación académica tengan acceso a este curso o cursos complementarios que se van a impartir desde el centro universitario policial. Lógicamente, es necesario que se tenga en consideración el Real Decreto 412/2014, que habilita el acceso a los estudios de grado a través de la experiencia profesional, sin titulación habilitante, a cualquier ciudadano y, por tanto, también a cualquier policía nacional.

Consideramos esencial que el funcionario policial cuente con motivación en su trabajo, ya que es una profesión que exige una dedicación plena. Esta motivación se ve perjudicada en el actual contexto de incertidumbre generado al dejar expirar la moratoria sin proponer soluciones durante cinco años y no planteando vías alternativas. Se puede afirmar que se ha minado y desgastado a multitud de los funcionarios policiales, afectando a muchos de ellos en su labor policial de área por esta pérdida de expectativas. Un policía nacional no puede ser excluido del derecho a la formación en el centro universitario policial, que es imprescindible para su ascenso profesional, si cumple con los requisitos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

27 de septiembre de 2021

Pág. 39

establecidos para cualquier ciudadano en el acceso a un centro universitario cuando no posea ninguna titulación académica habilitante.

Por todo ello, presentamos esta proposición no de ley. Como digo, no es ideológica, no va de izquierdas, no va de derechas, va de 80 000 funcionarios que ven mermadas sus posibilidades de ascenso. Por eso, establecemos tres puntos. En primer lugar, aplicar el Real Decreto 412/2014 para habilitar los accesos a los estudios de grado a través de la experiencia profesional, sin titulación habilitante. En segundo lugar, para aquellos funcionarios policiales que no cumplan con estos requisitos, habilitar una prueba de acceso al centro universitario policial. Y, en tercer lugar, regular normativamente los procesos de admisión a las enseñanzas universitarias de grado del centro universitario policial, que —les vuelvo a recordar— nosotros abogamos por que esté plenamente en la ciudad de Ávila.

Nada más. Espero que apoyen esta iniciativa.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Vázquez.

Como no se han presentado enmiendas, iniciamos ya el último debate, de menor a mayor. ¿Por el grupo Mixto? **(Denegaciones)**. No intervienen. ¿Por el Grupo Bildu? **(Denegaciones)**. No intervienen. ¿Por el Grupo Vasco? **(Denegaciones)**. ¿Por el Grupo Ciudadanos? Señor Gutiérrez Vivas.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Muchas gracias, presidenta.

La verdad es que voy a ser muy breve, porque creo que la proposición no de ley está perfectamente explicada y es muy clara.

Yo creo que no hay nada más limitante para cualquier profesional que ver coartadas sus legítimas posibilidades de mejorar su vida profesional y, por tanto, de ascender o de progresar en esa vida profesional. Creo que esto es algo que no solamente sucede en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o en las Fuerzas Armadas, sino a cualquier profesional, da igual la actividad que represente.

La vida laboral de las personas, afortunadamente, es larga, cada vez más; probablemente tenga que serlo. Por tanto, ver coartada esa posibilidad de promoción es algo siempre frustrante. Yo creo que debe de facilitarse en todo lo posible y, como decía, considero que están bien recogidas en la proposición no de ley las medidas que se pretenden impulsar. Creo que todas ellas van en la dirección correcta; sobre todo, van en la dirección que, además, reclaman los propios profesionales, las asociaciones, representantes y sindicatos, en este caso, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, concretamente, de la Policía Nacional.

Por tanto, apoyaremos esta proposición. Confiamos en que el resto de los grupos también lo hagan, para que consiga salir adelante, porque creemos que, de verdad, es de justicia y, sobre todo, porque al final aquí de lo que estamos hablando es de las posibilidades de los profesionales de nuestro Cuerpo Nacional de Policía de poder desarrollarse de forma eficaz, como lo querría hacer cualquier otro ciudadano. No creo que debamos negarles esa posibilidad y no creo que el Gobierno deba negársela, modificando reglamentariamente aquellas circunstancias en las que, lógicamente, debe estar tasado cómo se tienen que realizar estos procesos.

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gutiérrez Vivas.

¿Grupo Republicano? **(Denegaciones)**. No interviene. ¿Grupo Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común? **(Denegaciones)**. Tampoco interviene.

Por el grupo VOX, tiene la palabra el diputado, señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Al finalizar ya esta larga sesión de la Comisión de Interior, uno vuelve a evidenciar algo que ya está contrastado cada vez más y más por millones de españoles, es decir, el esfuerzo patético, baldío del sanchismo y del conjunto de la extrema izquierda que se sienta en el Consejo de Ministros, o que les apoya desde fuera, por intentar criminalizar a VOX y dar de VOX una imagen que no es, desde luego, la que tienen cada vez más millones de españoles en nuestros barrios, en nuestros pueblos, en nuestras comarcas; esos españoles —probablemente, antiguos votantes de sus señorías— a los que ustedes no solamente han traicionado, sino de los que se han burlado miserablemente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

27 de septiembre de 2021

Pág. 40

En cuanto al criterio de esta iniciativa que se nos propone, vamos a votar a favor. Es absolutamente de justicia. Trae causa del incumplimiento manifiesto de la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 9/2015, un incumplimiento que cercena la carrera profesional de los miembros del Cuerpo Nacional de Policía y crea incertidumbre y desánimo entre unos funcionarios que tienen derecho —un derecho inalienable— a una carrera profesional estable, en aplicación de los principios de igualdad de oportunidades, mérito y capacidad.

En definitiva, esta evidencia suma un capítulo más a la ya reiterada evidencia de que al ministro del Interior parece que todos estos asuntos que afectan a las legítimas reivindicaciones de las fuerzas y cuerpos bajo su mando le importan muy poco. Él, probablemente, está a lo suyo, es decir, a compadrear con los albaceas de ETA, a mentir y humillar a las víctimas, a despreciar las legítimas pretensiones profesionales de las fuerzas y cuerpos bajo su mando y, desde luego, a criminalizar a VOX. Por eso yo he dicho y seguiré diciendo que su política —su política, no el señor ministro del Interior, ¡su política!— es indigna y miserable.

Desde luego, lo de mentecata es una cursilada que no me suena. Ahora, ya que se me ha atribuido ese término, lo voy a utilizar: es mentecata absolutamente la osadía, la pretensión, la soberbia y la memez de la extrema izquierda que se sienta en el Consejo de Ministros reivindicándose comunista a estas alturas y, por tanto, orgullosa quizá de los cien millones de muertos que ha causado el comunismo, algo muy poco compatible con la libertad, cuando dice —como ha dicho otra vez en esta sesión— que VOX carece de credibilidad. Pues miren ustedes, señorías, la credibilidad en democracia se mide en votos y nosotros tenemos 4 millones de votos, bastantes más que los de toda la extrema izquierda de esta Cámara junta.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Para finalizar el debate, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Ferrer.

La señora **FERRER TESORO**: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Una vez más, señorías del Partido Popular, traen una iniciativa de bienqueda. Así se debe denominar a este tipo de iniciativas que recogen inquietudes varias, un batiburrillo de ellas, sin estudiarlas antes, ignorando si se ajustan a la normativa, sin explicar por qué no lo hicieron ustedes cuando estaban gobernando —cinco años, ha dicho la portavoz del Partido Popular en varias ocasiones— y, sobre todo, sin tener en cuenta si ya se está haciendo. Iniciativas de bienqueda. Paténtenlas, que se les da muy bien.

Lo que proponen ya se está haciendo, se está trabajando en ello. **(Rumores)**. La voluntad del Ministerio del Interior es clara: ningún policía que quiera tener una titulación para promocionar dentro del Cuerpo Nacional de Policía se va a quedar sin poder hacerlo. En ello está trabajando el ministerio. En este sentido, la creación del centro universitario de la Policía Nacional avanza, va a suponer una herramienta para conformar una carrera policial dentro del marco y las exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior y, por tanto, va a hacer posibles las cuestiones aquí planteadas hoy.

La Ley Orgánica 9/2015, de Régimen de Personal de la Policía Nacional, establece en su artículo 41.3 que el ascenso por promoción interna exigirá estar en posesión de la titulación del subgrupo de clasificación correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.4. La referencia anterior se extiende al artículo 17.5, al ser el que contiene los datos relativos a la titulación. Para acceder a las escalas y categorías de la Policía Nacional y a las plazas de facultativos y técnicos citadas en los apartados anteriores, será necesario estar en posesión de los títulos académicos oficiales exigidos por la Ley 7/2007 para el ingreso de los respectivos grupos de clasificación en los que se encuentran encuadradas dichas escalas y plazas.

Dos cuestiones claves para concluir. En primer lugar, el marco normativo. La Dirección General de la Policía ha de ajustarse, como no puede ser de otra manera, a las exigencias para el acceso a las diferentes escalas. En segundo lugar, el ministerio está totalmente comprometido con todas aquellas medidas para impulsar y favorecer las aspiraciones de progresión de los funcionarios en la carrera vertical, favoreciendo las condiciones que posibiliten el acceso a los estudios universitarios y aprovechando al máximo las posibilidades legales existentes —incluido el real decreto al que han hecho ustedes mención, y así se está haciendo— que permitan a todos los funcionarios acceder a estos estudios y desarrollar su carrera profesional.

Por tanto, termino repitiendo la voluntad del Ministerio del Interior: ningún policía que quiera tener una titulación para promocionar dentro del Cuerpo Nacional de Policía se va a quedar sin poder hacerlo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

27 de septiembre de 2021

Pág. 41

La señora **PRESIDENTA**: Hemos cumplimentado las nueve proposiciones de ley. Vamos a parar un minuto para poder organizar bien las votaciones. **(Pausa)**.

VOTACIONES.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, procedemos a la votación de las proposiciones no de ley.

Aprovecho para recordarles que la votación va a ser electrónica. Es como la votación en el Pleno. Cuando yo diga que comienza la votación, se encenderá una luz y, entonces, ustedes tienen apretar, primero, el botón número 1 de asistencia y, después, si es sí, el 2; si es no, el 3, y si es abstención, el 4.

Si pudieran ponerse por grupos y distribuirse lo más homogéneamente posible cada grupo con su familia política, nos facilitarían el trabajo para tener una mejor visión.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Podría repetirlo, por favor? Lo digital no siempre es lo más fácil.

La señora **PRESIDENTA**: Repito, porque la primera votación a veces no nos ha salido. A ver si hoy conseguimos hacerlo a la primera. Desde el momento en que yo diga que comienza la votación, apenas hay diez segundos. Por tanto, ustedes tienen que, primero, darle al botón de presencia, que es el 1 y, después, si es sí, al 2; si es no, al 3, y si es abstención, al 4. Entonces, se graba aquí —esto es transparente y todos lo vemos— y formulamos en voz alta el resultado. Yo iré leyendo cada proposición no de ley. **(Rumores)**.

Señorías, por favor, guarden silencio.

Votamos las proposiciones no de ley. La primera, relativa a la modificación del Reglamento de la Ley de extranjería a fin de mejorar la protección de las víctimas de delitos. El autor es el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos. Hay una enmienda transaccional, ya repartida, de la que disponen todos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 31; a favor, 19; en contra, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. **(Rumores.—La señora Beltrán Villalba: Presidenta, yo le he dado dos veces y no ha salido.—La señora Olona Choclán: No sale el voto de José María)**.

Lo siento, pero el sistema está explicado. Hay que estar atentos.

La señora **BELTRÁN VILLALBA**: Presidenta, si no sale es porque está mal. Yo quiero votar.

La señora **PRESIDENTA**: El sistema está explicado. Es difícil que se enganche o que se produzca ningún tipo de anomalía. **(El señor Sánchez García: He presionado el botón tres veces y no ha salido)**. Hay que darle cuando se enciende, no antes; a veces, si se le da precipitadamente, no funciona.

Vamos a repetir la votación. Ruego que estén todos pendientes. Tenemos aquí al técnico. En el momento que diga que comienza la votación, parpadeará la luz de presencia. Hay que dar al botón de presencia y, después, a sí, no o abstención.

Vamos a votar de nuevo la primera proposición no de ley del orden del día.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 21; en contra, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Pasamos a la segunda proposición no de ley, sobre la creación de una oficina de atención, búsqueda, rescate, identificación y prevención de personas desaparecidas en tránsitos migratorios, presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 19; en contra, 16.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Pasamos a la tercera proposición no de ley, sobre utilización en situaciones de emergencia de las unidades policiales de reserva de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

27 de septiembre de 2021

Pág. 42

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 18; en contra, 5; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Pasamos a la cuarta proposición no de ley, relativa a crear una unidad de seguridad ciudadana de la Guardia Civil en la Comandancia de Lugo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Se vota en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 16; en contra, 18; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Pasamos a la quinta proposición no de ley, sobre el reconocimiento de la labor realizada por la Policía Nacional durante los conocidos como «años de plomo» en Navarra y País Vasco, propuesta por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos 36; a favor, 16; en contra, 20.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Proposición no de ley número 6, por la que se insta al Gobierno a desarrollar medidas urgentes para facilitar los ascensos dentro del Cuerpo Nacional de Policía previstos en la Ley Orgánica 9/2015 de Régimen de Personal de la Policía Nacional, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Se vota en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 16; en contra, 18; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Pasamos a la séptima proposición no de ley, relativa a la reprobación y destitución del ministro del Interior por promover el odio y la violencia contra la tercera fuerza política de España, presentada por el Grupo Parlamentario VOX. Se vota en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 6; en contra, 21; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Proposición no de ley número 8 y penúltima, relativa a que el Gobierno garantice el derecho a la documentación de las personas solicitantes de asilo pendientes de recurso, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Republicano. Se vota en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 8; en contra, 19; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Proposición no de ley número 9 y última, por la que se insta al Gobierno a que adopte determinadas acciones, al objeto de garantizar que las competencias policiales en los espacios marítimos de España recaigan exclusivamente en la Guardia Civil, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

Comienza la votación. **(Aplausos)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 16; en contra, 21.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Muchas gracias, señorías, por su presencia en esta Comisión.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y veinticinco minutos de la tarde.